ÍNDICE

	Pág. No.
-Establecimiento del Quórum	1-3
-Llamamiento de diputados suplentes	3
-Minuto de Silencio	3-4
-Lectura y Discusión de Dictámenes	
Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto	4-47
-Modificación de la Agenda	47-48
Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y salvadoreños	
en el Exterior	49-59
Comisión de Salud	59-64
-Lectura y Distribución de Correspondencia	
Pieza 1A	64-65
Piezas 2A, 3A, 4A, 5A	65
Pieza 6A	65-66
Piezas 7A, 8A	66
-Convocatorias	66-67
-Cierre de la Sesión Plenaria Ordinaria No. 11 del 6 de julio de 2021	67

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO 11 DE FECHA 6 DE JULIO DE 2021

MMC/SQ.

HORA: 10.38 am.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Buenos días, favor registrarse con su huella diputados y diputadas.

Buenos días, vamos a iniciar la Sesión Plenaria Ordinaria número 11; un saludo para todos ustedes diputados, diputadas y para el pueblo salvadoreño que nos está sintonizando, que está pendiente del trabajo de esta Nueva Asamblea Legislativa, un saludo a todos ustedes, a los que nos sintonizan tanto adentro del país como a todos los hermanos salvadoreños que se encuentran afuera del país, pendiente del trabajo que estamos realizando día a día.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 12, numeral 12 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Junta Directiva ha determinado para la Sesión Plenaria Ordinaria número 11 que se realizará el martes, este martes 6 de julio del 2021, a estas horas, la siguiente agenda: Romanos I. Establecimiento del Quórum, solicito a la Diputada Elisa Rosales, pasar lista para establecer quórum.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenos días, con mucho qusto Presidente.

Lista de Asistencia de Diputadas y Diputados a la Sesión Plenaria Ordinaria Número 11. Período Legislativo 2021-2024.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	PRESENTE
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	AUSENTE
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	PRESENTE
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	PRESENTE
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	PRESENTE
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	PRESENTE
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	PRESENTE
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	PRESENTE
GERARDO BALMORE AGUILAR SORIANO	PRESENTE
WALTER AMILCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	PRESENTE
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	AUSENTE
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	PRESENTE
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	PRESENTE
RODRIGO ÁVILA ÁVILES	PRESENTE
RODIL AMILCAR AYALA NERIO	PRESENTE
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	PRESENTE
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	PRESENTE
CARLOS HERMAN BRUCH CORNEJO	PRESENTE
ANA MARCELA CANALES DE GUARDADO	PRESENTE
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	PRESENTE
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	PRESENTE
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	PRESENTE
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	PRESENTE
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	PRESENTE

WALTER DAVID COTO AYALA PRESENTE ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ AUSENTE ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA PRESENTE LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ PRESENTE RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR PRESENTE LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES PRESENTEEDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO PRESENTE MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA AUSENTE ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO AUSENTE JOSÉ ILOFIO GARCÍA TORRES PRESENTE FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO PRESENTE RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA PRESENTE DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA PRESENTE FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS PRESENTE JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA AUSENTE CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN PRESENTEIRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ AUSENTE JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ PRESENTE MAURICIO ROBERTO LINARES RAMIRÉZ MAURICIO KUBERIO LI......

JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO PRESENTEPRESENTE PRESENTE ÁNGEL JOSUÉ LOBOS GARCÍA* (RODRÍGUEZ) REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA PRESENTESAÚL ENRIOUE MANCÍA PRESENTE FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO PRESENTE SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS PRESENTE SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR PRESENTEEDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ PRESENTE AUSENTE JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO PRESENTE CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA PRESENTE JANNETH XIOMARA MOLINA PRESENTE JANNETH XIOMAKA MOLLINA CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA PRESENTE MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA PRESENTECLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR AUSENTE SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR AUSENTE JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO PRESENTE MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO PRESENTE RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA PRESENTE CARLOS ARMANDO REYES RAMOS AUSENTE KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ PRESENTE MARTA ANGÉLICA PINEDA DE NAVAS PRESENTE RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA PRESENTE HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ PRESENTE JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR PRESENTE ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ PRESENTE HÉCTOR LEONEL ROGRÍGUEZ UCEDA PRESENTE ROSA MARÍA ROMERO AUSENTE ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ JORGE LUIS ROSALES RÍOS PRESENTE JORGE LUIS ROSALES RÍOS PRESENTE HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO PRESENTE

DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ PRESENTE REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ PRESENTEEDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA PRESENTEWILLIAM EULISES SORIANO HERRERA PRESENTE JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA PRESENTE DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS PRESENTE MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO PRESENTE JOHN TENNANT WRIGHT SOL PRESENTE AMILCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES PRESENTE.

Se hace presente el Diputado Carlos Reyes.

Presidente, contamos con la asistencia de 73 diputados al momento de tomar asistencia.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Con 73 votos diputados y diputadas presentes, vamos a darle apertura a esta Sesión Ordinaria número 11.

Romano III. Llamamientos de Diputados Suplentes para esta Sesión Plenaria.

Le solicito a la Diputada Elisa Rosales, dar lectura a los llamamientos.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con gusto presidente.

La Diputada Raquel Serrano en sustitución de la Diputada Rosa Romero, el Diputado Guillermo Portillo en sustitución de la Diputada Margarita Escobar, el Diputado Héctor Figueroa Segovia en sustitución de la Diputada Ivonne Hernández, el Diputado Kaleff Bonilla en sustitución del Diputado Eduardo Amaya y la Diputada Nidia Turcios en sustitución del Diputado Erick García.

Leído los llamamientos, presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias, quiénes estén a favor, emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 73 VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Se incorpora la Diputada Suecy Callejas.

A continuación, someto a consideración del pleno la agenda en términos generales, la cual contiene: Minuto de Silencio por el fallecimiento del señor Juan Antonio Guzmán Magaña, Teresa Concepción Amaya, Paz del Carmen Vanegas de Fuentes, Miguel Reyes, Sandra Lizeth Castaneda Herrera, Rodolfo Alexander Castillo Rivas y por los Subinspectores de la PNC fallecidos recientemente, Subinspectora Sonia Isabel Cornejo y Subinspector Godofredo Paredes Anzora. Romano VI. Lectura y Discusión de Dictámenes. Romano VII. Lectura y Distribución de Correspondencia. Romano VII. Llamamientos de Diputados Suplentes para Próximos Períodos. Romano IX. Convocatorias y Romanos X. Cierre de la Sesión Plenaria

Quiénes estén a favor, emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 78 VOTOS QUEDA APROBADA LA AGENDA EN TÉRMINOS GENERALES.

A continuación un **Minuto de Silencio**, vamos a dar lectura una vez más, por el fallecimiento de las siguientes personas: Juan Antonio Guzmán Magaña, Teresa Concepción Amaya, Paz del Carmen Vanegas de Fuentes, Miguel Reyes, Sandra Lizeth Castaneda Herrera, Acta No. 11 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de julio de 2021

Rodolfo Alexander Castillo Ríos, Subinspectora Sonia Isabel Cornejo, Subinspector Godofredo Paredes Anzora y por el señor Brando Edgardo López Bolaños, un minuto de silencio.

(Minuto de Silencio)

Continuando con la agenda, daremos Lectura y Discusión de Dictámenes en romano VI, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, le solicito al Diputado William Soriano, dar lectura al Dictamen número 20 Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto presidente, buenos días al pueblo salvadoreño que nos acompaña, este dictamen es en primera vuelta.

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, Palacio Legislativo, San Salvador, 2 de junio del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 20 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 26-5-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, la suscripción de un contrato de préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica, por un monto de hasta doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América, a efecto de financiar el programa "Mi Nueva Escuela".

Se explica en la iniciativa, que el Gobierno de la República pretende garantizar el diseño, construcción y mejoramiento de las instalaciones educativas en su infraestructura para lograr un impacto positivo en el aprendizaje de la niñez y jóvenes, brindándoles accesibilidad a la educación, el uso de herramientas tecnológicas y equipamiento, a fin de propiciar condiciones ideales para implementar una agenda educativa complementaria, por lo que se vuelve necesario autorizar la suscripción del mencionado préstamo. Las condiciones bajo las cuales se suscribirá el referido Contrato de Préstamo son las siquientes: Monto: HASTA DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; plazo del préstamo: hasta 25 años incluyendo cinco años de período de gracia contados a partir de la fecha del primer desembolso del préstamo; interés: se pagará una tasa establecida por el BCIE de acuerdo con su política de tasas de interés vigente, que actualmente es de uno por ciento, es de uno punto cinco por ciento anual fija; destino: financiar la ejecución del "Programa Mi Nueva Escuela."

En fecha 31 de los corrientes, se recibió a la señora ministra de Desarrollo Local, profesora María Ofelia Navarrete de Dubón; al comisionado presidencial para Proyectos Estratégicos, licenciado Cristian Flores; y al director país del Banco Centroamericano de Integración Económica, licenciado Luis Eduardo Rodríguez, quienes expusieron los detalles del referido proyecto y justificaron la iniciativa.

En atención a lo antes expuesto, con las condiciones establecidas anteriormente, la Comisión estima que la iniciativa es procedente, ya que permitirá cumplir con los objetivos antes descritos, por lo que ha concluido en emitir dictamen FAVORABLE, para lo cual adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Firman los diputados de las comisiones, a excepción del Diputado Donato Eugenio Vaguerano Rivas de ARENA.

DECRETO...LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que el Gobierno de la República de El Salvador, tiene el propósito de apoyar la educación a nivel nacional, a través del diseño, construcción y mejoramiento de las instalaciones educativas en su infraestructura para lograr un impacto positivo en el aprendizaje de la niñez y jóvenes, brindándoles accesibilidad a la educación, el uso de las herramientas tecnológicas y equipamiento a fin de propiciar las condiciones ideales para implementar una agenda educativa complementaria.
- II. Que para la consecución de lo anterior, se ha gestionado con el Banco Centroamericano de Integración Económica, un Contrato de Préstamo por un monto de hasta DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para financiar la ejecución del "Programa Mi Nueva Escuela".
- III. Que en atención a lo antes expuesto y en base a lo establecido en el Artículo 148 de la Constitución de la República, es conveniente autorizar al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que suscriba el Contrato de Préstamo para la ejecución del Programa mencionado.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda.

DECRETA:

Artículo 1. Autorízase al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su Titular o del funcionario que él designe, suscriba en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, un Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica, préstamo que estará sujeto a las siguientes condiciones y estipulaciones:

MONTO Y MONEDA DEL PRÉSTAMO: Hasta DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

PLAZO DEL PRÉSTAMO: Hasta veinticinco años, incluyendo cinco años de período de gracia, contados a partir de la fecha del primer desembolso del préstamo.

AMORTIZACIÓN: El capital del préstamo será amortizado mediante el pago de cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del mismo, y por los montos y en las fechas que el BCIE determine y conforme al Calendario de Amortizaciones que el BCIE comunique.

INTERESES: Se pagará una tasa establecida por el BCIE de acuerdo con su política de tasas de interés vigente, que actualmente es de uno punto cinco por ciento anual fija.

COMISIÓN DE COMPROMISO: Se pagará una tasa de un cuarto del uno por ciento anual, calculada sobre los saldos no desembolsados del préstamo, la cual empezará a devengarse a partir de la fecha de entrada en vigencia del Contrato de Préstamo y será exigible hasta Acta No. 11 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de julio de 2021

que se haga efectivo el último desembolso del Préstamo o se desobliguen los fondos no desembolsados.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN: Se pagará una comisión de un cuarto del uno por ciento calculada sobre el monto total del préstamo, la cual deberá pagarse de una sola vez, y deducida del primer desembolso del préstamo.

DESTINO: Financiar el "Programa Mi Nueva Escuela".

Artículo 2. El Contrato de Préstamo que suscriba el Gobierno de la República de El Salvador con el Banco Centroamericano de Integración Económica de conformidad con el presente decreto, deberá someterse a la aprobación de esta Asamblea Legislativa para su validez.

Artículo 3. El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador. Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, a discusión el dictamen y proyecto de decreto leído.

Tiene la palabra el Diputado Raúl Castillo.

DIPUTADO RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES. Muchas gracias presidente, muy buenos días colegas diputadas y diputados, cuando nosotros recibimos ésta propuesta de parte de la presidencia y se nos comentó por propia boca de la ministra de Desarrollo Local, María Chichilco y el Comisionado Presidencial Christian Flores, Director del BCIE, también Luis Rodríguez, que se pensaba articular el proyecto "Mi Nueva Escuela", le pusimos especial atención porque los temas de educación en El Salvador deben de ser temas de priorización, todos los diputados estamos de acuerdo, por lo menos los de la comisión y espero yo que en este pleno, en que la inversión hacia la educación debe ser algo elemental, debe de estar sobre todo.

El proyecto mi nueva escuela, no solamente es un maquillaje hacia la infraestructura escolar, sino un proyecto novedoso que va a permitir a los estudiantes realizar su proceso de aprendizaje de una manera adecuada, pero sobre todo eficiente y eficaz, y quiero aquí tomarme un minuto desde la experiencia personal como es el entorno escolar, desde el paso por las aulas por supuesto, en el centro escolar dónde llegué desde el año 2012, que es una institución pública, el Complejo Educativo cantón El Jocotillo de Mercedes Umaña, en el departamento de Usulután, es un complejo en el que luchamos y luchamos por años para poder siquiera lograr construir un muro perimetral, cartas y solicitudes, todos los años, dos, tres veces por año, nunca fuimos escuchados, y esto recuerdo que en algún momento con los jóvenes del bachillerato, se llegó incluso a la idea de poder de alguna manera cercar el perímetro de la institución con varas de bambú, y hay fotos en las redes sociales del complejo educativo de los jóvenes trabajando, para tener siquiera esa medida de resquardo, aproximadamente nos visitaban 20 ó 30 perritos, que convivían con los niños, que les quitaban sus alimentos y en algunas ocasiones lograron morder a los estudiantes. Sí hablamos ya de lo que poseíamos en la institución pues no era mucho, llegamos un momento en que los docentes no teníamos de parte, obviamente de la administración, ni siquiera plumones para escribir en la pizarra, y los teníamos que comprar nosotros, con nuestros propios recursos, a eso de la una de la tarde era imposible poder dar clases dentro del aula, por lo que recurríamos a llevar a los jóvenes, no teníamos tampoco un espacio deportivo, sino que íbamos a un potrero, dónde los jóvenes practicaban fútbol y softbol y debajo de los árboles pues se les impartían las clases que no era un elemento pedagógico adecuado, porque obviamente estaban sentados en el piso y expuestos también a estar en espacios abiertos no controlados.

Esa es la realidad que se vivía en ese centro educativo, y no dista mucho de la realidad de todos los demás centros educativos donde hay carencia de material, hubo un momento en que nuestros propios estudiantes tuvieron qué comprar su propio pupitre, porque no teníamos pupitres a pesar de hacer las solicitudes adecuadas y de pedir de manera diligente que se nos hiciese llegar pupitres para nuestros estudiantes, al final se acordó que cada padre de familia, se hacía responsable de llevar el pupitre para su hijo a la escuela, quedando como propietario del mismo; son las carencias que hemos tenido, esto definitivamente ha afectado, el proceso de enseñanza de los estudiantes y es generalizado, no estoy hablando por un centro escolar, porque si nos vamos de centro escolar en centro escolar, vamos a encontrar todavía peores situaciones a la que han estado expuestos padres de familia, docentes y estudiantes. Qué se pretende con el proyecto "Mi Nueva Escuela", Mi Nueva Escuela es el rediseño en sí de la institución educativa con ambientes pedagógicos adecuados, en el sentido que se van involucrar a los tres actores fundamentales de la comunidad educativa, que son los estudiantes en primer lugar, los padres de familia y los docentes, todos al trabajar articuladamente espacios adecuados, permitirá por primera vez verdadero modelo, propio, diseñado acá en El Salvador, no solamente abonará a la construcción de un mejor proceso aprendizaje, sino que también ya se encuentra como referente a nivel internacional, porque hay algotros países interesados en esta propuesta.

Se van a priorizar doscientas escuelas, de estas doscientas escuelas, se pretende renovar completamente toda su infraestructura equiparla adecuadamente, estas instituciones van a jóvenes desde parvularia hasta bachillerato y esto es importante, sí algo tengo presente es que el primer día de clases para los niños que van a la parvularia, siempre de alguna manera se vuelve traumante, porque son niños que están muy familiarizados de estar en su casa y a estar con su madre y una vez quedarse con el docente muchas veces para ellos representaba un trauma, con "Mi Nueva Escuela" ofrece esta particularidad proyecto integración, desde la familia a la escuela, en el sentido de que ya el niño, no va a ver rejas, ni muros y va dejar como lo ha repetido muchas veces la Diputada Suecy Callejas, de parecer estas aulas en Acta No. 11 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de julio de 2021

dónde se imparte, donde se dan las enseñanzas a los estudiantes va a dejar de parecerse a las cárceles, que son oscuras y que no son adecuadas, los ambientes pedagógicos son muy importantes, porque eso permite que el joven estudiante, que el niño vaya con una referencia de la escuela adecuada, es decir, vaya dispuesto a aprender, y no se convierta en un lugar de tortura donde dan ganas de salir inmediatamente de esa escuela o donde se están contando los minutos para poder terminar la clase e irse; sino que Mi Nueva Escuela será un proyecto que integra la comunidad, de tal manera que el centro escolar podrá quedar cerrado después de su jornada, pero el mismo entorno y las mismas áreas diseñadas para los espacios familiares, quedarán habilitadas para que las familias lleguen después a esos espacios con sus hijos por las tardes o en los espacios donde no se esté impartiendo clases y esto es bien importante, porque también agrega elementos que en la mayoría de diseños de las escuelas no están considerados, elementos cómo espacios culturales, cuántos de nuestros jóvenes tienen ese arte en diferentes disciplinas que nunca han podido sobresalir, y en el proyecto Mi Nueva Escuela se integra un teatro para que los jóvenes puedan destacar, eso es algo elemental, y que en todos los centros escolares debería de fomentarse.

Lamentablemente por situaciones de recurso humano, y también por los propios recursos de infraestructura nunca se le ha podido dar seguimiento, esto es un proyecto novedoso, que va a transformar definitivamente la forma en que los alumnos llegarán a la escuela, y van a poder desarrollarse y desenvolverse de aquí en adelante, si bien es cierto, como lo dijo un diputado en la Comisión de Hacienda, el inicio o el primer peldaño es poco, porque estamos hablando de doscientas escuelas, pero damos el primer paso para que un proyecto novedoso se empodere en El Salvador, y podamos replicarlo a nivel de todas las escuelas, la inversión en educación nunca puede considerarse un gasto, definitivamente las personas que consideren que invertir en este tipo de proyectos sea un gasto, es porque nunca ha visitado un centro escolar o como ya lo dijo otro diputado en este pleno, han sido aquellos que sólo llegan a los centros escolares el día de las votaciones que se les habilita.

Yo creo que nuestros estudiantes salvadoreños, nuestros docentes y el pueblo mismo, los padres de estos alumnos, las abuelas, abuelos de estos alumnos que están a cargo de estos estudiantes merecen que se les atienda dignamente, merecen este tipo de infraestructura. Es por eso que nosotros, como bancada cyan va a contar con los votos para que se ejecute este proyecto y llegue a feliz término, posteriormente se comunicarán cuáles son los centros escolares que se han priorizado, pero efectivamente se van a ir a aquellos centros escolares que tienen una condición de vulnerabilidad, aquellos centros escolares que nunca han recibido atención, aquellos centros escolares que aunque tienen un código de infraestructura en este momento, son únicamente paredes de lámina y techos que de verdad dan lástima donde los estudiantes después de cada tormenta o a mediado de cada tormenta, tienen que suspender sus clases y dedicarse a sacar el aula de sus salones en el caso de

aquellos que tengan un piso de ladrillo, porque en muchos casos todavía tenemos escuelas que tienen el piso de pura tierra y se vuelve prácticamente un lodacero.

Entonces para nosotros recibimos este proyecto con alegría y estamos dispuestos a darle los votos correspondientes, para que podamos darle al pueblo salvadoreño una infraestructura escolar de calidad; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Tiene la palabra el Diputado Jonathan Hernández.

DIPUTADO JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Gracias presidente. Sin duda alguna, este es un día histórico para la niñez y la juventud salvadoreña, con esta inversión millonaria en educación apostándole al futuro de este país, desarrollados y que han invertido en educación hoy están gozando y disfrutando de una sociedad con mejores oportunidades para todos, felicito al despacho de la primera dama de la República, felicito a nuestra ministra de Educación y a nuestro presidente Nayib Bukele, por priorizar la educación de nuestros niños y niñas a nivel nacional, es una deuda histórica, por años la educación no era vista como un pilar fundamental para el desarrollo de la sociedad salvadoreña, estamos dejando atrás décadas de abandono, en la cual solo se miraba esa cartera de Estado, para ver cuánto se iba a otras cuentas, cada espacio era de corrupción en los gobiernos anteriores. Pero hoy estamos diciéndole a la población sé que está pendiente de esta sesión plenaria, de que nuestros niños por fin van a tener escuelas dignas, en las cuales van a poder aprender y desarrollarse, escuelas donde den ganas de ir a estudiar, donde realmente se aprenda y se conviva de la manera en que la que se debe, invirtiendo en los niños, estamos invirtiendo en el futuro de este país y estoy seguro que no va a caer en saco roto.

Con la búsqueda de esta inversión millonaria, estamos a poco de cumplir el sueño de tener este proyecto ambicioso de Mi Nueva Escuela, dónde no solamente es ir a repellar paredes o ir a poner cómo lo hacían en décadas pasadas, ir a poner, ni siquiera ventanas tenían, eran láminas, parecían más gallineros y lo he mencionado en otras ocasiones que escuelas, estamos a poco, de que nuestros niños realmente se sientan importantes y que realmente sientan que están aprendiendo.

La inversión en educación no debe tener banderas políticas y por lo tanto, yo espero de que al menos esta vez, al menos esta vez, se apruebe por unanimidad un proyecto en educación que tanto necesita nuestro país.

Así que, desde la Comisión de Educación estoy seguro que todos los diputados estamos muy contentos, porque es lo que siempre hemos anhelado, y sé que también todos los diputados de la bancada cyan, que este día vamos a hacer historia en el tema de educación; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Serafín Orantes.

DIPUTADO JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ. Gracias presidente, buenos días a los colegas diputados y diputadas de este Pleno Legislativo, al iqual que al pueblo salvadoreño. Esto nomás es una iniciativa que está solicitando la primera vuelta, está pidiendo el Ejecutivo la autorización para poder hacer el contrato de este préstamo, indudablemente por algo tiene que empezarse, la gran mayoría de las escuelas públicas de El Salvador, no se encuentran en buenas condiciones, y se nota la alegría no sólo de la población estudiantil, sino de los padres de familia y todo el entorno donde se está mejorando una escuela, ejemplo de ello, son varias en el país, pero muy claramente en Ahuachapán, en la Hacienda El Carmen, en el cantón el Rio Frio, hay una inversión en la mejora de esa escuela que da desde primero a sexto grado, allí hay una inversión de novecientos ochenta mil dólares ejecutados, y he ahí mi respaldo y mi respeto y mi felicitación a la ministra de Educación, ya que se escogió una de las escuelas más dañadas y más alejadas de los cascos urbanos de la cabecera departamental de Ahuachapán; espero que el resto de ejemplos, porque son catorce escuelas las que están en el país mejorándose con fondos propios del Ministerio Educación y algunos países amigos que están colaborando en esto.

Así es de que presidente y colegas, el Grupo Parlamentario de Concertación Nacional, está a la apuesta de la educación, porque tal y cómo lo dijo un colega, país que invierte en la educación, es país que está en la línea del desarrollo de su pueblo; así es de que cuenta con, esta iniciativa cuenta con el apoyo nuestro, para hacer la invitación al resto de grupos parlamentarios que nos sumemos, que esto no lleva ni banderas, ni colores políticos; gracias presidente y un saludo de nuevo a los colegas diputadas y diputados de este pleno.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Marcela Pineda.

DIPUTADA MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO. Gracias presidente, buenos días colegas diputados y diputadas, buenos días al pueblo salvadoreño que nos sintoniza a través de todos los medios tradicionales y alternativos.

Sin duda alguna, llegó el momento en que nuestros niños no interrumpan sus clases, porque en sus aulas hay una gotera, llegó el momento en que nuestros niños puedan escuchar a su maestra, sin que una tormenta les afecte porque se escucha muy duro la lluvia en la láminas; si bien es cierto el proyecto "Mi Nueva Escuela" va en primera vuelta, eso es un gran avance y significa la gran apuesta que tiene la Primera Dama, para poder fortalecer este sistema educativo tan olvidado y tan abandonado, generaciones y muchos de los que estamos aquí presentes crecimos jugando en pasillos de tierra, naturalizando que en esas escuelas no funcionaran ni los servicios, ni se tuviera el equipo adecuado para recibir clases, nos acostumbramos a aulas que tienen el mismo diseño que tienen las actuales cárceles, en las que a los niños y niñas no se les permite tener la iluminación y la ventilación necesaria para poder recibir la educación cómo tanto se lo merecen.

El proyecto "Mi Nueva Escuela", nos acerca a recibir clases y a un sistema educativa del primer mundo, porque la población siempre va a merecer lo mejor, y dentro de esta gran mejora, no sólo se puede decir que va adecuado o va destinado infraestructura, sino que también se le brindan las herramientas pedagógicas necesarias para que los maestros puedan dar las clases como nuestros niños y niñas se lo merecen, aulas tipo hexágonos, iluminación, ventilación y también es un proyecto que va de la mano y que busca potenciar cada una de las comunidades, porque se saca del esquema que las escuelas simplemente van a estar abiertas cuando hayan clases, las cosas cambian con el proyecto "Mi Nueva Escuela", porque la comunidad pasa a ser parte y se integra en cada uno de estos espacios, con espacios culturales, que sin duda alguna potenciaran el arte de cada uno de nuestros niños.

Como bancada cyan nos alegra muchísimo dar esta apuesta, felicitamos a la Primera Dama, a la ministra de Educación, a nuestro presidente, porque por primera vez un proyecto como "Mi Nueva Escuela" está volviéndole la dignidad a la niñez, a la juventud de nuestro país, los cuales por años no recibieron una formación digna y adecuada.

Presidente, considerando que el tema está suficientemente discutido, solicito que nos vayamos a votación.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Se incorpora el coordinador del Grupo Parlamentario del FMLN, Jaime Dagoberto Guevara.

Someto a consideración la moción de la Diputada Marcela Pineda, que el tema está suficientemente discutido, los que estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON UNA ABSTENCIÓN Y 61 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO, EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

El Pleno Legislativo ha aprobado que el tema está suficientemente discutido, en consecuencia se somete a aprobación el dictamen y proyecto de decreto leído. Quienes estén a favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 4 ABSTENCIONES Y 63 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 20 FAVORABLE.

A continuación sometemos a consideración del pleno los siguientes **llamamientos**, la Diputada Suplente Ileana Vigil en sustitución del diputado, de la Diputada Marleni Funes, el Diputado Suplente Boris Platero en sustitución de la Diputada Aronette Mencía, Diputado César Reyes en sustitución de la Diputada Silvia Ostorga. Quiénes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 72 VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Continuando con la plenaria, siempre de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, le solicito al Diputado William Soriano, dar lectura al Dictamen número 47 Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto presidente.

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, Palacio Legislativo. San Salvador, 28 de junio del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 47 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 1446-11-2019-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Vivienda, en el sentido se cree el "Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Vivienda".

Se explica en la iniciativa, que tiene como propósito la creación del mencionado Fondo, para captar los ingresos que se perciban por la venta de los bienes y los servicios que preste el Ministerio de Vivienda, para apoyar el desarrollo de las diferentes actividades relativas a la planificación del desarrollo urbano y a la venta de bienes y prestación de servicios de vigilancia, análisis y aprobación de todo tipo de proyectos, en cumplimiento a las leyes y reglamentos que en materia de urbanismo y construcción existen.

Se continúa expresando, que a su vez, el Ministerio de Vivienda es la Secretaría de Estado competente para adecuar y vigilar el cumplimiento de las leyes y reglamentos que en materia de urbanismo y construcción existieren, pudiendo otorgar la aprobación para ejecutar todo tipo de proyectos, cuando los municipios no cuenten con sus propios planes de desarrollo local y ordenanzas municipales respectivas.

Dicha petición es de conformidad a la reforma realizada por el Consejo de Ministros al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, por medio del Decreto Ejecutivo número 1, de fecha 02 de junio del año 2019, publicado en el Diario Oficial número 101, Tomo número 423, de la misma fecha, mediante el cual se separó el ex Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano del ex Ministerio de Obras Públicas Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano; creándose el "Ministerio de Obras Públicas y de Transporte" y el "Ministerio de Vivienda".

Así mismo, de conformidad al Decreto Ejecutivo número 12, de fecha 23 de julio del año 2019, publicado en el Diario Oficial número 138, Tomo número 424, del 24 del mismo mes y año, el Consejo de Ministros emitió nuevas reformas al RIOE, estableciendo que compete al Ministerio de Vivienda ejecutar las competencias que las leyes, decretos o reglamentos atribuyan al Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, asumiendo todos los convenios y obligaciones contraídas por el mencionado viceministerio, lo que se entenderán quedan celebrados y contraídos con el Ministerio de Vivienda.

En ese orden de ideas, y con base a las reformas relacionadas, actualmente el Ministerio de Vivienda, cuenta únicamente con su creación legal, requiriendo en esta oportunidad la creación de su Fondo de Actividades Especiales para poder captar los recursos por la venta de bienes y la prestación de servicios relacionados a su quehacer institucional; por lo que se solicita emitir la normativa correspondiente. En atención a las justificaciones antes expuestas,

la Comisión estima que la iniciativa es procedente; por lo que ha concluido en emitir dictamen FAVORABLE, para lo cual adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y firman los diputados, todos los diputados de la Comisión de Hacienda.

DECRETO...LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que la Constitución de la República en su Artículo 119 declara de interés social la construcción de viviendas y declara que el Estado procurará que el mayor número de familias salvadoreñas lleguen a ser propietarias de su vivienda.
- II. Que mediante Decreto número 1, de Consejo de Ministros, de fecha 2 de junio del año 2019, se emitieron reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, publicado en el Diario Oficial número 101, Tomo número 423, de la misma fecha, habiéndose creado como Secretaría de Estado o Ministerio, para la gestión de los negocios públicos del Órgano Ejecutivo, el Ministerio de Vivienda, el que dejó de formar parte del ahora Ministerio de Obras Públicas y de Transporte.
- III. Que mediante Decreto número 12, de Consejo de Ministros, de fecha 23 de julio del 2019, publicado en el Diario Oficial número 138, Tomo número 424, del 24 de ese mismo mes y año, se emitieron nuevas reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, habiéndose sustituido el tenor literal del Artículo 45-D, correspondiente a las competencias del Ministerio de Vivienda, siendo competente para formular y dirigir la Política Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano; así como elaborar los planes nacionales y regionales y las disposiciones de carácter general a deban sujetarse las urbanizaciones, parcelaciones, asentamientos en general y construcciones en todo el territorio de la República, entre otras competencias descritas.
- IV. Que a su vez, el Ministerio de Vivienda es la Secretaría del Estado competente para adecuar y vigilar el cumplimiento de las leyes y reglamentos que en materia de urbanismo y construcción existieren, pudiendo otorgar la aprobación para ejecutar todo tipo de proyectos, cuando los municipios no cuenten con sus propios planes de desarrollo local y ordenanzas municipales respectivas.
- **V.** Que en el cumplimiento de las competencias legales que el marco normativo otorga al Ministerio de Vivienda, resulta vital ofrecer un servicio eficiente, oportuno y ágil; así como facilitar, optimizar y simplificar los trámites a los usuarios; debiendo servir con objetividad a los intereses generales y sujeto al derecho administrativo vigente en nuestro país.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Vivienda.

DECRETA:

CREACIÓN DEL FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA

Artículo 1. Créase el Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Vivienda, para apoyar el desarrollo de las diferentes actividades relativas a la planificación del desarrollo urbano y a la venta de bienes y prestación de servicios de vigilancia, análisis y aprobación de todo tipo de proyectos, en cumplimiento a las leyes y reglamentos que en materia de urbanismo y construcción existen.

Artículo 2. El titular del Ministerio de Vivienda, mediante Acuerdo Ejecutivo en ese ramo, designará la Unidad Organizativa y al funcionario de esta que será responsable del manejo administrativo de dicho Fondo de Actividades Especiales. La gestión financiera del mismo será responsabilidad de la Unidad Financiera Institucional.

Artículo 3. El Fondo creado en el presente decreto, captará los ingresos que se perciban por la venta de bienes y los servicios que preste el Ministerio de Vivienda.

Artículo 4. Los precios de la venta de bienes y prestación de servicios, serán propuestos por parte del Ministerio de Vivienda y aprobados por el Ministerio de Hacienda.

Artículo 5. Sin perjuicio de lo establecido en el Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Vivienda queda facultado para emitir la reglamentación que se requiera para el manejo administrativo del presente Fondo de Actividades Especiales y para la emisión de las políticas, manuales, instructivos y demás disposiciones que sean necesarias para facilitar la gestión financiera del Fondo, los cuales previo a difundirlos o ponerlos en práctica, deberán ser aprobados por el Ministerio de Hacienda.

Artículo 6. El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los…días del mes de junio del dos mil veintiuno.

Así leído el decreto presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, a discusión el dictamen y proyecto de decreto leído.

Tiene la palabra el Diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Muchas presidente, buenos días colegas diputados, pueblo salvadoreño, un qusto estar nuevamente en esta Plenaria Ordinaria, un saludo especial también para toda nuestra gente del departamento de San Miquel, aquí estamos representándoles como bancada cyan. Es muy importante lo que se está solicitando presidente, ya que uno de los derechos en todo el mundo es de los servicios públicos y nuestro país no es la excepción, nosotros hemos sido testigo de las necesidades que las familias salvadoreñas tienen, no sólo de una vivienda digna, sino de una vivienda propia, con las condiciones óptimas para vivir, sabemos nosotros que en el pasado nunca les importó dotar a nuestra gente, a nuestra población de viviendas dignas, por eso necesitamos dotar de todas las herramientas necesarias legales al Ministerio de Vivienda, para que pueda cumplir su mandato constitucional ¿Qué es lo que estamos haciendo

en esta ocasión? Con la creación de este fondo nosotros le estamos dando herramientas al Ministerio de Vivienda para poder captar insumos, que posteriormente serán empleados en la optimización de las condiciones habitacionales de la población, pero no sólo eso, sino que garantizará el efectivo cumplimiento de las leyes en materia de urbanismo y construcción; este fondo de actividades especiales del Ministerio de Vivienda, será el recurso necesario para agilizar y optimizar las actividades de desarrollo urbano.

Hemos visto logros en la salud, en la seguridad, en la educación, en el transporte, en el combate a la corrupción, en el apoyo al sector laboral, en el agro y la vivienda no será la excepción, esta nueva Asamblea y especialmente esta bancada cyan, luchará porque jamás se vuelvan a las casas de cartón; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Salvador Chacón.

DIPUTADO SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA. presidente, gracias, buenos días colegas diputados, diputadas, pueblo salvadoreño. Reafirmando la intervención del colega Diputado Caleb Navarro, como bancada cyan y como nueva Asamblea reafirmamos el compromiso de dar todos los insumos, todos los aportes, y sobre todo dar la operatividad necesaria al Ministerio de Vivienda para que pueda dar en un primer plano una buena administración y sobre todo dar la operatividad para los derechohabientes que se van a avocar a este ministerio, ya recalcó el colega diputado que le vamos a dar una herramienta administrativa al ministerio, para que pueda solventar una de las principales causas o derechos que tiene la población, que es la vivienda, estamos dando el apoyo necesario, vamos a dar todas las herramientas como lo es en los diferentes ministerios, en esta ocasión el Ministerio de Vivienda, y un derecho tan fundamental como lo es para la población no se queda atrás, y simple y sencillamente reafirmar el compromiso que tenemos con bancada, como diputados, como ciudadano y estamos para servir al pueblo y sobre todo para dar la votación en estas cosas tan puntuales que son para dar un servicio público óptimo, y darle los recursos necesarios a un ministerio tan importante a una labor tan especial que es la vivienda y felicitar y aprovecho la oportunidad para felicitar a la ministra, al presidente, por la tan excelente labor que se está realizando, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Bueno, no habiendo más intervenciones en el uso de la palabra, se somete a votación el dictamen y proyecto de decretos leído, quienes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 81 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 47 FAVORABLE.

Para continuar el desarrollo de la agenda, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo, del artículo 70 del Reglamente Interior de esta Asamblea, se somete a votación del pleno omitir la lectura del proyecto de decreto del Dictamen número 49 de la Comisión de Hacienda, que contiene reforma a la Ley de Presupuesto Acta No. 11 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de julio de 2021

2021, a efecto de reforzar las asignaciones presupuestaria del Instituto de la Legalización de la Propiedad, por la cantidad de un millón de dólares de los Estados Unidos de América, quiénes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 61 VOTOS QUEDA APROBADO.

A continuación, siempre de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, solicito al Diputado William Soriano, dar lectura al Dictamen número 49 Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto presidente.

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, Palacio Legislativo: San Salvador, 28 de junio del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen número 49 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 111-6-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley del Presupuesto 2021, a efecto de reforzar las asignaciones presupuestarias del Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), por una cantidad de un millón de dólares de los Estados Unidos de América.

Se explica en la iniciativa, que esta tiene como propósito que el ILP pueda disponer del crédito presupuestario que le permita ejecutar el proyecto de levantamiento de infraestructura de los centros escolares a nivel nacional y financiar gastos de funcionamiento para tal fin.

Como antecedente se expone que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología ha requerido el apoyo del Instituto de Legalización de la Propiedad, para realizar el levantamiento de datos topográficos y de infraestructura de 5,165 centros escolares, con el objetivo de contar con información relevante para la toma de decisiones de inversión y mejora de infraestructura de los referidos inmuebles, con un costo de ochocientos setenta y un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América y una duración aproximada de 2 meses.

Así mismo, dicho instituto requiere la cantidad de ciento veintiocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, para cubrir los gastos de funcionamiento institucional, relacionados con la adquisición de diferentes bienes y servicios.

Es importante señalar que el Ministerio de Hacienda, por medio de la aplicación de medidas fiscales, a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal, ha determinado que la fuente específica de ingresos relativa al impuesto sobre la renta, refleja excedentes con relación a las estimaciones programadas al mes de mayo del presente año hasta por el monto de un millón de dólares de los Estados Unidos de América, lo que permite financiar la solicitud antes aludida.

En atención a lo expuesto previamente, esta Comisión estima que la iniciativa es procedente, para que se puedan cumplir con los fines antes descritos, por ello ha concluido emitir dictamen FAVORABLE, en los términos considerados en el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y firman todos los diputados de la Comisión de Hacienda, así leído Presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, sometemos a discusión el dictamen antes leído.

Tiene la palabra la Diputada Suecy Callejas.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias presidente, buenos días colegas diputadas y diputados, buenos días al pueblo salvadoreño que nos sintoniza este día.

Quisiera comenzar explicando un poco a que se refiere este dictamen y de dónde provienen los fondos, que yo creo que es para todos nosotros bastante importante; primero que nada este dictamen es para reforzar un millón de dólares al presupuesto del Instituto de Legalización de la Propiedad, dependiente del Ministerio de Vivienda, estos fondos provienen directamente del GOES, es decir, del Gobierno de El Salvador, que se han recaudado, gracias al trabajo que hace nuestro ministro y obviamente todo nuestro gobierno, al poder recabar dinero que viene de la evasión y de elusión fiscal.

Estos fondos, además servirán para que el ILP pueda hacer un levantamiento topográfico y de las necesidades que cada uno de los centros escolares de nuestro país, centro escolares públicos necesitan, porque lastimosamente carecemos de esa información, no sabemos sí todos tienen agua potable, muchas veces llegamos, es la experiencia que hemos tenido en el territorio, que muchas veces los representantes del Ministerio de Educación llegan a las escuelas, les consultan a los directores o al personal y les dicen ¿Tienen aqua? Ellos dicen sí ¿Por qué? Porque tienen unos barriles en los que quardan aqua, pero eso no quiere decir que el aqua que tienen ahí, tiene la potabilidad para que los niños y niñas puedan utilizarla; así mismo, tenemos que saber cuántas escuelas tienen techos, cuántas escuelas tienen en verdad paredes, cuántas escuelas tienen en verdad piso y no hablamos solamente de tierra, cuántas escuelas tienen baños, cuál es el terreno, el área real de cada una de las escuelas, para luego proceder a todo el trabajo de la infraestructura, que es todo los financiamientos que hemos estado aprobando en esta Asamblea; obviamente si no información, la ficha técnica y el diagnostico de los más de cinco mil trescientos sesenta y cinco centros escolares públicos, no podremos ser efectivos, y proyectos cómo "Mi Nueva Escuela" o proyectos como los que se van a financiar con préstamos del BID o del Banco Mundial, pues no serán eficientes, y el punto acá es que seamos sumamente eficientes con los fondos y el financiamiento que al final como bien se ha dicho muchas veces, sale de todos los salvadoreños.

Con esto, nosotros procedemos a tener realmente la información, todo el levantamiento y así el ILP, va a poder trabajar junto con al Ministerio de Educación, el Ministerio de Acta No. 11 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de julio de 2021

Salud y por supuesto el despacho de la Primera Dama de la República, para poder hacer eficientes todos los proyectos de reforma e infraestructura para la niñez y la adolescencia de nuestro país, con un enfoque primordial a la primera infancia, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Serafín Orantes.

DIPUTADO JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ. De nuevo presidente muchas gracias, un saludo al pueblo salvadoreño.

Vamos a acompañar esta iniciativa, en dónde se está solicitando una reforma al ejercicio fiscal 2021, en donde bien explicaba la Diputada Callejas, que es una, son fondos del gobierno, el Ministerio de Educación, realmente desconoce, por no tener el presupuesto adecuado, el censo total de las condiciones cómo se encuentran nuestras escuelas públicas. El Instituto de Legalización de la Propiedad, el ILP, tampoco cuenta con los recursos adecuados, sin este refuerzo como para poder hacer este levantamiento topográfico; recordemos que el Instituto Legalización de la Propiedad, se ha estado encargando de legalizar todas las calles en desuso, en donde al igual que la línea férrea, en donde tienen tiempo de habitar muchas familias e indudablemente se requiere de este refuerzo para que ellos tengan la capacidad en contratación temporalmente de algunos técnicos, en gasolina, y en algunos vehículos que tendrán que adquirir ya sean comprados o rentados.

He ahí la importancia de tener este millón de dólares adicional, para poder cumplir, reitero con este dato que hoy por hoy es incierto de saber cuál es el verdadero estado de las más de cinco mil escuelas públicas que existen a lo largo y lo ancho de nuestro querido país; contará de nuevo con nuestro apoyo esta iniciativa, señor presidente, porque la consideramos viable e importante para la mejora de los centros educativos, pero reitero esto únicamente es para tomar el levantamiento topográfico del estado de las escuelas, para que no se vaya a confundir que con esto vamos a querer ya hablar de construcción de escuelas, apoyaremos esto presidente; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Anabel Belloso.

DIPUTADA YOLANDA ANABEL BELLOSO DE CARRANZA. Gracias presidente, muy buenos días colegas diputados y diputadas, un saludo especial también a toda la población que martes a martes está pendiente del desarrollo de esta Sesión Plenaria.

Sobre el Dictamen número 49 de la Comisión de Hacienda, justamente se trata de un refuerzo presupuestario a una de las instituciones que tiene una gran responsabilidad, en cuanto a la legalización de la propiedad y justamente aquí se ha hablado sobre los derechos de la población, específicamente en el tema de la vivienda, este dictamen, pues como ha sido leído, tiene como objetivo reforzar presupuestaria al ILP, para un proyecto específico que en este caso es el levantamiento de información sobre las condiciones de infraestructura de centros escolares, pero

he tomado la palabra, vaya vamos a acompañar esta iniciativa, pero también quería hacer mención como lo dijo el colega que me antecedió, dentro de las responsabilidad del ILP en los últimos años, ha estado también dar esa seguridad y certeza jurídica a las familias que habitan en línea férrea, en terrenos del Estado, en calles en desuso y hay un decreto que fue aprobado en el año 2019, agregando comunidades beneficiarias a línea férrea que justamente están siendo ejecutado, y una de las dificultades que se ha presentado en los últimos meses es la falta de presupuesto que de la posibilidad esta instancia de cubrir la totalidad de beneficiarios del decreto.

Y por tanto, también quería sumarme a través, pues en esta oportunidad en la discusión de este dictamen, a la petición de que se refuerce también presupuestariamente en el sentido de dar un cumplimiento pleno a lo establecido en este Decreto 289, y que se pueda beneficiar a todas las familias, hay levantamiento de información ya en territorio, pero justamente el proceso se paraliza al momento de la entrega de escrituras y es una demanda que miles de familias a lo largo y ancho del país que habitan en la línea férrea, también están pidiendo; y como también estamos en el marco de la construcción en el presupuesto 2022, sería oportuno que ya desde el Ejecutivo también vengan incorporados los fondos suficientes para dar cumplimiento también a ese decreto donde el ILP tiene una gran responsabilidad, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Se incorpora la Diputada Marleni Funes.

Tiene la palabra el Diputado Donato Vaquerano.

DIPUTADO DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS. Gracias señor presidente, un saludo muy especial a todo el pueblo salvadoreño que siempre está pendiente de esta Asamblea Legislativa.

Quisiera fijar posición sobre el decreto o el Dictamen número 49, el cual vamos a apoyar, que ya firmamos también dicho dictamen en la Comisión de Hacienda, al igual que el dictamen anterior número 47, que se creaba el Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Vivienda y hoy en esta ocasión, en el número 49 también vamos a acompañar ¿Por qué razón? Una de las prioridades que cómo país tenemos, es la apuesta real y efectiva a apoyar el tema de educación, si nosotros queremos salir adelante como país, necesitamos educar a nuestra población, y de eso estamos sumamente claros, pero aquí hemos estado desde ya hace varios años, acompañando propuestas que lo único que llevan es en el fondo es tratar de enarbolar banderas políticas populistas, porque cuando uno quiere hacer una apuesta real a una área específica, tiene primero que partir de una base sustentable de conocimiento de la realidad que nosotros tenemos.

Yo he tenido la oportunidad de vivir en carne propia, en mi departamento en San Vicente, donde hay una enorme cantidad de escuelas que no solamente tienen una deficiencia en cuanto a su infraestructura física, sino que tienen una deficiencia de origen que es sumamente mucho más complejo, hay una enorme cantidad de Acta No. 11 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de julio de 2021

escuelas que no tienen una seguridad jurídica, puesto que los sitios donde han sido construidos no están legalizados, y al no estar legalizados, se comete un delito tanto de parte de las alcaldías para poder invertir en estas escuelas, como también la misma institución del Ministerio de Educación, no puede invertir puesto que no están legalizadas estas propiedades, y esto se ha venido arrastrando por muchos años, y es una, todavía no tenemos un levantamiento real de cuanto es la cantidad de escuelas que están en estas condiciones, y según ha ido caminando en el tiempo la situación se ha ido complicando mucho más, porque muchas de estas escuelas fueron donadas por gentes altruistas, que donaron sus terrenos pero nunca se legalizaron y fallecieron, y estos terrenos ya entraron en proindiviso con los hijos y con los herederos de estos terrenos.

De manera que yo veo que este paso que se está dando es un paso muy importante, porque no es solamente un levantamiento de información de infraestructura física, sino de cuál es la condición de legalidad que tiene cada uno de los centros escolares; y es una apuesta real, porque yo hice la pregunta cuando vinieron a presentar este tema de "Mi Nueva Escuela", sí estamos apostándole a doscientas escuelas, cuánto es realmente el parque educativo con el que contamos, para contar y tener un número real de cuál es la inversión que nosotros vamos a tener.

Hay que aceptar que estas apuestas educativas no son para dar una respuesta de una sola acción, sino que tiene que ser una proyección que se va llevando a cabo paulatinamente, según el acceso que nosotros vayamos teniendo a los diferentes, dijéramos, recursos económicos con los que podemos contar. Así es que esto es realmente básico, esto es lo primero que tenemos que hacer antes de comenzar a hacer préstamos con nombres bonitos, porque yo estoy ya dijéramos aburrido de escuchar préstamos con nombres bonitos y que a la larga no nos dan resultado, y si no, yo les puedo hacer una pregunta, a cualquier funcionario público ¿Qué pasó con el famoso préstamo que se dio a la escuelas inclusivas a tiempo completo? ¿Cuáles son los resultados que dieron? Se invirtieron más de cien millones de dólares del Banco Mundial ¿Dónde están los índices que se lograron cubrir? ;Cuáles metas se llevaron a cabo? ;Cuál es el impacto que tuvo en la población? No hay ningún resultado, y son cien millones de dólares; podrá ser poquito para algunas personas, pero es una enorme deuda que ha caído el país.

Entonces, cuando vayamos haciendo este tipo de apuestas estratégicas, tenemos que irlas haciendo técnicamente, y lo primero que tenemos que hacer, es esto que haciendo ahora por medio del ILP, partiendo de un levantamiento de la información, en las condiciones de infraestructura de los centros escolares y de sus condicionamientos de legalidad, eso es importantísimo y esto lo tenemos que hacer no solamente en el área educativa, sino que en los diferentes ministerios tienen una enorme cantidad de infraestructura que no están legalizada, y si nos vamos a las alcaldías todavía es mucho más grande, porque ahí tenemos, inclusive terrenos que han sido comprados y que nunca han sido

legalizados, y si nosotros queremos salir adelante cómo país, tenemos en primer lugar que convertirla en un país respetuoso de las leyes, en un país respetuoso de la seguridad jurídica, en un país respetuoso de las apuestas educativas que debemos de implementar para con nuestra población.

Por lo tanto, nosotros vamos a dar nuestros votos para este Dictamen número 49 Favorable; muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Bladimir Barahona.

DIPUTADO JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ. Gracias presidente, muy buenos días colegas diputados y diputadas, un saludo muy especial a mi departamento de Morazán.

Quiero referirme a la modificación del Presupuesto General de la Nación, para reforzar la asignación de un millón de dólares al Instituto de Legalidad de la Propiedad; es un conjunto de acciones que estamos haciendo esta mañana en esta Asamblea Legislativa, porque si nosotros no apoyamos, digamos el apoyo a este instituto, no pudiéramos trabajar en el programa de Mi Nueva Escuela, que ha sido propuesta por nuestra Primera Dama Gabriela de Bukele. Ya se dijo, verdad, que anteriormente en nuestro país tenemos problemas de legalidad de muchos terrenos, terrenos que en su momento fueron donados por alguna ADESCO o que todavía siguen en manos privadas, pero no ha existido la voluntad de poderlas pasar jurídicamente al Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación, también no ha podido invertir en estos centros escolares porque sabemos que van a ser o van a tener reparaciones por parte de la Corte de Cuentas, no pueden tampoco invertir las alcaldías en estos lugares.

Ahora con este censo que se va a ser a nivel de todo el país, esperamos que venga a ayudar enormemente hacer un censo verdadero que ayude al Ministerio de Educación, para que puedan legalizar estos terrenos a nombre del Ministerio de Educación, todos los diputados de esta Asamblea que hemos andado en el territorio, nos hemos dado cuenta de las necesidades que existen en estos centros, en tiempos de invierno como ya lo dijeron algunos colegas se llena de aqua, todavía tenemos servicios sanitarios de hoyo, a estas alturas yo creo que no es posible que estamos poniendo en peligro a nuestros hijos, a nuestros niños y niñas de todo el país; por eso es importante apoyar esta iniciativa y que bueno, verdad, que ahora está bancada está proponiendo acciones concretas y que bueno que los otros partidos también lo estén apoyando, yo por primera vez quisiera ver en esta pantalla 84 votos de los diputados de El Salvador, no 84 votos de partidos políticos y ese es el reto que llevamos.

Por eso nosotros como bancada cyan vamos apoyar esta iniciativa, yo sé que va a ser de beneficio para nuestros habitantes, principalmente los niños y niñas de nuestro país. Así es que, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Juan Carlos Mendoza.

DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO. Gracias presidente.

Acta No. 11 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de julio de 2021

Bueno, quiero manifestar que obviamente los votos de GANA van a estar a favor de esta iniciativa, me complace tremendamente saber que el Instituto de Legalización de la Propiedad, va a tener este refuerzo presupuestario, y me alegra porque en algún momento hemos cómo trabaja esta institución, la cual le da jurídica, le ha dado certeza jurídica a muchas familias que han vivido en la incertidumbre por muchos años, también conociendo que es un brazo muy importante del Ministerio de Vivienda. Así es que, de mi parte muy contento y nuestro respaldo para esta iniciativa. Conociendo la pieza creo que lleva cosas muy importantes, no sólo la cantidad que se está aprobando que es un millón, que yo sé que esta institución ha trabajado con pocos recurso, han hecho muchos esfuerzos, hemos visto que han hecho escrituraciones sin ningún cobro o sea de manera gratuita para muchas familias, pero algo que me llamó tremendamente la atención es que cuando se habla de dónde se van a sacar los recursos, establece que son de excedentes de fondos por la buena gestión fiscal, y eso sí me alegra más, verdad, porque realmente eso habla de una buena administración, y yo creo que en administraciones anteriores hablar de excedentes, hubiesen excedentes posiblemente agarraban otros rumbos para otros gastos, no para gastos en dónde se favorecía a las personas o a la población que más necesitada está en nuestro país.

Así es que con este levantamiento de información que se va a hacer, habrá mejoría en los centros escolares, porque se está levantando información es porque hay una verdadera y genuina intención de mejorar los centros escolares, y los que hemos andado en el territorio, caminamos el territorio, nos hemos encontrado en muchas ocasiones, que nos han pedido apoyo para algún centro escolar, ya sea en gestión o que lo hagamos de manera personal, y nos hemos encontrado que tienen ese problema, que las alcaldías, ya lo mencionaba un colega diputado anteriormente, que las alcaldías no ayudan porque no les compete, ellos pueden dar un proyecto social pero no en infraestructura, el Ministerio de Educación tampoco podía porque el terreno donde está el centro escolar, tampoco, no que solo otros proyectos, otros programas.

Entonces yo creo que con este levantamiento de información va a hacer muy importante para los centros escolares en nuestro país, también podemos decir que, puntos a resaltar, la mejoría, bueno, el mejor manejo presupuestario que estamos viendo estampado en esta pieza, que me alegra y lo repito, decir que bajo una buena gestión fiscal, pues se tiene más ingreso y que está sirviendo para ayudar a la población es motivo de alegría; también podemos prever que hay una mejoría en la recaudación fiscal, y eso hay muchas personas que cuando escucha préstamos, dice, bueno y de dónde se va a pagar o que se yo, entonces eso pues también da un alivio a la población que ha pensado o le han hecho ver de esa manera, y lo importante, lo medular es que lo principal es la legalización que se necesita para que todos estos lugares, y hoy estamos hablando de escuelas, pero podemos hablar de comunidades también, en el tema de otras propiedades que el Instituto de Legalización de la Propiedad, tiene mucho trabajo, yo sé que hay muchas legalizaciones, hay que darle certezas jurídicas a muchas familias también, pero en esta ocasión es precisamente para los centros escolares; por lo cual, nos sentimos muy satisfecho de poder dar nuestros votos, así es que esa es mi intervención presidente, muchísimas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Quiero aprovechar también para saludar, al Director del Banco Centroamericano de Integración Económica, señor Luis Rodríguez, gracias por la visita que nos hace y por el apoyo que el Banco Centroamericano le está dando al país; muchas gracias.

Para continuar, tiene la palabra el Diputado Francisco Guardado.

DIPUTADO FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS. presidente, buenas tardes pueblo salvadoreño, compañeros diputados. La verdad que estamos viendo una iniciativa tan importante, que es el levantamiento de nuestras escuelas, es algo que sabemos que va a ser muy importante para nuestros niños y nuestros niñas que realmente se lo merecen, al hacer un levantamiento de nuestras escuelas, vamos a saber realmente las necesidades que hay, alegra mucho que son más de cinco mil escuelas que se van a intervenir, muchas estás eran de Chalatenango, mi departamento, que cuándo yo recorrí el departamento, me di cuenta de tantas necesidades que habían en estas escuelas, es grave ver tantas esas necesidades como les digo, y sé que hoy se van a mejorar después de este levantamiento, porque vamos a ir paso a paso después del levantamiento vendrán las construcciones, las remodelaciones de nuestras escuelas, que sabemos que no tienen techo, no tienen ni baños, cómo dijo mi compañero Barahona, algunas son los baños pero son de hoyo, un gran peligro que un niño se vaya ir ahí, lamentablemente puede suceder.

Pero hoy estamos dando un gran paso y primero Dios después de este levantamiento, vendrán las mejoras y nuestros niños tendrán una educación, ellos se van a motivar al llegar a las escuelas al ver que ya tienen un baño, que muchos sabemos que lo necesitan, y ellos tendrán una mejor educación, tendrán un autoestima alta al saber que ya tienen un baño, no está en ese hoyo, tanto peligro, más en este invierno, que sabemos que están sufriendo tanto esos niños, a veces porque los techos se mojan, tienen que recibir las clases así. Pero primero Dios vamos a salir adelante, sabemos que de esto al legalizar las propiedades, hay iniciativas de nuestra Primera Dama, de nuestro Presidente, a través del Ministerio de Educación a invertir a estas escuelas, que sabemos que también viene "Mi Nueva Escuela" que serán beneficiados primero Dios, estos niños y yo quiero agradecer a todas las personas que están involucradas en esto porque mi departamento realmente sí lo necesitan esas escuelas, hay muchas escuelas, pero de verdad dan lástima llegar a esos lugares y la gente se le acerca a uno y le dice "vea cómo me ayuda con esta escuela, vea cómo estamos" me mandan video, me mandan muchas fotos, pero realmente a veces es por esto, por este problema que no están legalmente no se pueden ayudarle, pero hoy sí van dando los pasos correctos, y hoy sí estamos haciendo lo que tuvimos que ver hecho mucho tiempo Acta No. 11 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de julio de 2021

antes, dar los pasos, no llegar a decir: te voy a construir la escuela, cuando tal vez ellos ya sabían que no era legal, porque no estaban legales los terrenos o no estaban a favor de nuestro gobierno, no que estaban en manos de privados,

Pero este día, se está tomando este presupuesto de un millón para esta legalización, perdón, para este levantamiento y luego vendrá la legalización. Yo agradezco mucho a todos y espero que todos acompañemos y realmente este tema señor presidente, ha estado suficientemente discutido, yo le pido que lo llevemos a votación; y muchas gracias presidente.

RdeCh/SQ.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Someto a consideración la moción de orden del Diputado Alex Guardado sobre el tema está suficientemente discutido, quienes estén a favor, emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 66 VOTOS SE DA POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

El Pleno Legislativo ha aprobado que el tema está suficientemente discutido. En consecuencia se somete a aprobación el dictamen y proyecto de decreto, el dictamen y proyecto de decreto leídos. Quienes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 82 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 49 FAVORABLE.

Someto a consideración el siguiente **llamamiento**, el Diputado Juan José Castaneda en sustitución del Diputado Javier Palomo, quienes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 73 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Continuando con la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto,** le solicito al Diputado William Soriano dar lectura al Dictamen número 53 Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto presidente, este es un dictamen ya en segunda vuelta.

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, Palacio Legislativo: San Salvador, 05 de julio del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 53 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 28-5-2021-2, que contiene solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Contrato de Préstamo número 2243, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta doscientos cuarenta y cinco millones ochocientos veinticuatro mil ciento veintinueve dólares de los Estados Unidos de América, recursos que serán destinados para financiar la ejecución del "Proyecto Construcción de Viaducto y Ampliación de Carretera CA01W (Tramo Los Chorros), entre Autopista Monseñor Romero y CA01W; municipios de Santa Tecla, Colón y San Juan Opico, departamento de La Libertad".

Se explica en la iniciativa, que por medio del Decreto Legislativo 51, de fecha 8 de junio del 2021, publicado en el Diario Oficial número 110, Tomo número 431, del 9 de junio del mismo año, se autorizó, al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para que por medio de su Titular o el representante que él designare, suscribiera en nombre del Estado y el Gobierno de la República de El Salvador, el contrato de préstamo con el referido Banco; y que habiendo cumplido con las exigencias de orden legal requeridas, es pertinente proceder a la aprobación de este contrato.

Dicha iniciativa pretende garantizar la conectividad vial en la red de carreteras del país de forma eficiente y segura, permitiendo a su vez mejorar las condiciones de movilidad de bienes y personas a nivel nacional y regional, como parte de la estrategia de desarrollo económico para estimular la inversión privada, entre otros aspectos; además, este proyecto mejorará las condiciones de fluidez y seguridad

vial de la carretera Panamericana, desde el tramo Los Chorros hasta el desvío de Opico, carretera a Santa Ana, Sitio del Niño, facilitando el tránsito de vehículos particulares, de transporte público y de carga en la zona.

Las condiciones bajo las cuales se suscribió el referido contrato de préstamo son las siguientes: Monto del préstamo: doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos veinticuatro mil ciento veintinueve dólares de los Estados Unidos de América; los cuales se desglosan de la siquiente forma: a) hasta ciento sesenta y cinco millones trescientos veinticuatro mil ciento veintinueve dólares de los Estados Unidos de América, provenientes de recursos ordinarios del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); b) Hasta ochenta millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, provenientes de Korea Development Co-Financing Facility for Central América de la República de Corea, mediante Convenio suscrito entre ese país y el BCIE; plazo del préstamo y amortización: El primer monto, hasta veinte años incluyendo hasta cinco años de período de gracia; el segundo monto, hasta 30 años incluyendo diez años de período de gracia; en ambos casos, las cuotas se pagarán semestralmente; interés: por el primer monto, se pagará una tasa que estará integrada por la tasa LIBOR a seis meses, más un margen establecido por el BCIE; por el segundo monto, se pagará una tasa de interés del cero punto veinte por ciento anual; destino: financiar la ejecución del "Proyecto Construcción de Viaducto y Ampliación de Carretera CA01W (Tramo Los Chorros), entre Autopista Monseñor Romero y CA01W; municipios de Santa Tecla, Colón y San Juan Opico, departamento de La Libertad."

En atención a lo antes expuesto, esta Comisión estima que la iniciativa es procedente, ya que con ello logrará cumplir los objetivos mencionados, por lo que se emite dictamen FAVORABLE, en los términos consignados en el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y firman todos los diputados a excepción del diputado de ARENA Donato Eugenio Vaquerano Rivas.

DECRETO...LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que por Decreto Legislativo número 51, de fecha 8 de junio del 2021, publicado en el Diario Oficial número 110, Tomo número 431, del 9 de junio del mismo año, esta Asamblea autorizó al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del representante que él designare, suscribiera en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, un Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), destinado para financiar la ejecución del "Proyecto Construcción de Viaducto y Ampliación de Carretera CA01W (Tramo Los Chorros), entre Autopista Monseñor Romero y CA01W; municipios de Santa Tecla, Colón y San Juan Opico, departamento de La Libertad", por un monto de hasta doscientos cuarenta y cinco millones ochocientos veinticuatro mil ciento veintinueve dólares de los Estados Unidos de América.
- II. Que el referido Contrato del Préstamo fue suscrito el 18 de junio del 2021, por el señor ministro de Hacienda, en correspondencia a la autorización conferida por el Decreto Legislativo número 51 antes relacionado.
- III. Que en razón de que se han satisfecho las exigencias de orden legal requeridas en nuestra legislación, procede aprobar el Contrato de Préstamo antes mencionado, que ha sido sometido a esta Asamblea, para lo cual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 148 de la Constitución de la República.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales...

DECRETA:

Artículo 1. Apruébase el Contrato de Préstamo número 2243 suscrito el 18 de junio del 2021, denominado "Proyecto Construcción de Viaducto y Ampliación de Carretera CA01W (Tramo Los Chorros), entre Autopista Monseñor Romero y CA01W; municipios de Santa Tecla, Colón y San Juan Opico, departamento de La Libertad", por un monto de hasta doscientos cuarenta y cinco millones ochocientos veinticuatro mil ciento veintinueve dólares de los Estados Unidos de América.

Artículo 2. El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los…días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Para efecto de grabación en el dictamen debe de decir "Las condiciones bajo las cuales se suscribió el referido contrato de préstamo son las siguientes: Monto del préstamo: doscientos cuarenta y cinco millones ochocientos veinticuatro mil ciento veintinueve dólares de los Estados Unidos de América".

A discusión el dictamen y proyecto de decreto leído.

Tiene la palabra el Diputado Felipe Interiano.

DIPUTADO FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO. Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados y diputadas, un saludo al pueblo salvadoreño, a los medios de comunicación que le dan seguimiento a esta plenaria y nos permiten poder dirigirnos al

pueblo salvadoreño. Quiero pues dar mi aporte un poco técnico verdad, como ustedes saben soy ingeniero civil y gracias a Dios he participado en importante proyectos de construcción y como no quisiera participar en un megaproyecto como este de Los Chorros; me llena de mucha satisfacción el poder apoyar este proyecto ya en la segunda vuelta, en la primera vuelta yo comentaba el impacto social que tiene la construcción de este proyecto, el impacto social porque podemos ponernos de ejemplo y decir que por años dejamos a nuestros hijos dormidos para poder venir a trabajar a San Salvador y regresar a Santa Ana y encontrarlos dormidos.

Este proyecto como todos saben es un corredor logístico que une dos ciudades importantes San Salvador-Santa Ana, pero también a nivel regional nos posiciona como país porque este tipo de infraestructura que estamos apoyando va a traer mayor inversión a nuestro país, quiero comentarles que el cuarenta por ciento de los costos de los insumos están cargados generalmente a la logística y es por eso que es importante la construcción y la ampliación de este proyecto de Los Chorros, he visto su sección transversal y son ocho carriles los que se van a construir y eso va permitir que los tiempos de traslados de los pasajeros, aquellos que, bueno yo por cerca de seis años utilicé el transporte público y pasamos horas pérdidas en tráficos en Los Chorros, sabemos que los tiempos se van acortar para trasladarse de San Salvador a Santa Ana y viceversa.

También esta carretera va generar mayor inversión, mayor inversión en la zona occidental son más de dos punto dos millones de salvadoreños los que van a ser beneficiados y que vivimos en la zona occidental de forma indirecta con la construcción de este proyecto, así es que espero que todos los compañeros diputados y ojalá como lo dijo un compañero que me antecedió, ojalá y veamos ochenta y cuatro diputados que voten a favor de este proyecto, que es una deuda histórica que heredamos, así es que solo me queda decirle al pueblo salvadoreño que estamos aquí para apoyar estos proyectos, estos proyectos que van a traer desarrollo, van a traer inversión y van a mejorar la calidad de vida de los salvadoreños.

También me quiero permitir opinar un poco y decirles que estoy muy feliz saber de qué se está apoyando también el proyecto "Mi Nueva Escuela" porque déjeme contarles que no es lo mismo a que te cuenten a que lo hayas vivido y yo estudié en una escuela pública, en una escuelita de un caserío, del cantón Cutumay Camones donde las condiciones fueron deplorables, así que cómo no dar mi voto a favor de la educación de nuestro país y a favor de la infraestructura como es el proyecto de Los Chorros, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Serafín Orantes.

DIPUTADO JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ. Gracias presidente, como integrante de la Comisión de Hacienda, me siento satisfecho el haber contribuido con mi firma en el dictamen cuando pasó a la primera vuelta la autorización de este contrato de este préstamo, de nuevo me siento satisfecho por segunda ocasión haber plasmado mi Acta No. 11 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de julio de 2021

firma ahora para la autorización de la firma de este contrato, de este préstamo número 2243 del cual es un proyecto súper emblemático que vendrá a darle mayor fuerza económica, mejor fluidez, mejor situación total turística a la zona occidental en donde están los tres departamentos de Santa Ana, Sonsonate y Ahuachapán al cual represento.

Como ya se escuchó esto va reducir grandemente el tiempo en desplazarse de la zona occidental a la parte de San Salvador, hoy por hoy en las horas pico desde las cinco y media de la mañana hasta las ocho y media posteriormente desde las tres y media de la tarde hasta eso de las siete, siete y media, ocho de la noche es un caos realmente el poder ingresar a la capital o desalojar capital y ya decían que los que trabajan en maquilas, los que vienen a estudiar algotras actividades pues dejan el resto de su familia dormida y cuando regresan hasta altas horas de la noche, iqual forma ya se encuentran descansando hay poca pues de convivencia familiar, así es de que todas las maquilas que están en la zona de la periferia de Lourdes, de Colón, de San Juan Opico también se verán beneficiadas ya que el acceso para el traslado de materias primas y el traslado de los productos ya terminados pues será un poco más rápido, más viable del cual esperamos que los costos de operación disminuyan; ya que la factura petrolera pues con eso más de setenta mil vehículos que circulan a diario en la zona, pues estamos más que seguros que consumen tres o cuatro veces más de lo necesario.

Proyecto emblemático este viaducto, estas mejoras ampliaciones de esta carretera en donde concluye la Monseñor Romero e inicia el descenso hacia Los Chorros, llegando hasta San Juan Opico le vendrá a dar un aspecto diferente al país que todos queremos que mejore.

Así es de que presidente reitero estuvo para los votos del PCN para la autorización de este préstamo y por supuesto para los contratos en esta segunda vuelta estarán listos para que se empiece lo más antes posible la ejecución de este viaducto y ampliación de la carretera Los Chorros. Muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Guillermo Gallegos.

presidente, buenas tardes. La verdad que da mucha satisfacción poder apoyar y respaldar la solución de un problema que se ha tenido principalmente para el occidente del país. La dificultad que ha significado el tráfico que se ha ocasionado por diversos motivos, pero hoy con la aprobación de este préstamo se le está dando paso a una construcción de una alternativa real para poder darle solución a este problema, a nosotros como GANA nos alegra mucho poder contribuir con nuestro respaldo, nuestro apoyo y esperamos pues que todos los ciudadanos yo creo que ninguno de nosotros escapa al haber enfrentado el tráfico que se hace en esta zona, a pesar de que no vivamos en el occidente del país, pero cuando nos desplazamos por allí es un dolor de cabeza y vivirlo diaria y constantemente ha de ser pues terrible para los que les

pasa esto; ojalá pues esto pueda solucionarlo definitivamente será así y yo me atrevo a decir que este es uno de los proyectos más emblemáticos en la gestión del presidente Nayib Bukele, la construcción de este viaducto que le va a dar muchas soluciones al problema del tráfico, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Estuardo Rodríguez.

DIPUTADO **ESTUARDO** ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ. presidente, buenas tardes colegas diputados, buenas tardes pueblo salvadoreño, especialmente a mi departamento Ahuachapán, para darle esta noticia tan importante como es el viaducto, un proyecto bastante emblemático para la zona occidental que va ayudar a toda la familia salvadoreña, también al sector comercial por los costos de operación en el caso del sector comercial, de logística que eso al final encarece los productos por el gran tráfico que existe, en el caso de las familias se va reducir los costos de vida también para ellos donde van a tener mejores ingresos, porque van a reducir costos del gasto de combustible y depreciación de vehículos. También hay otro beneficio tan importante como es el tiempo, tantas familias que no pasan mucho tiempo con sus hijos por el tiempo que pierden en ese tráfico después de su trabajo, gracias a este viaducto van a poder pasar más tiempo con su familia; por lo tanto, este proyecto es de suma importancia esperando que los diputados colegas de las diferentes fracciones den ese apoyo tan importante para la zona de occidente, el pueblo se agradecer, por lo tanto, esta bancada estamos dispuesto a dar ese apovo para ratificar este préstamo señor presidente, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Mauricio Ortiz.

DIPUTADO MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA. Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados, buenas tardes pueblo salvadoreño en especial buenas tardes amigos y pueblo de Sonsonate.

De verdad que como sonsonateco me complace referirme de nuevo a este tema que es la construcción o la ampliación de la famosa carretera Los Chorros como le decimos nosotros allá en occidente, por el hecho que he vivido y sigo viviendo temas importantes como el tráfico, accidentes de tránsito, deslizamientos en tiempos de lluvias y ahora pues con esta inversión me siento orgulloso que como Bancada Cyan vamos a dar los votos para que de verdad tengamos una solución integral en segunda vuelta.

Esta es una obra en infraestructura vial más grande que el país ha tenido, que el país ha visto, así como lo mencionan mis compañeros Estuardo Rodríguez por ejemplo de Ahuachapán, Felipe Interiano de Santa Ana y su servidor como representante de Sonsonate, creo que vamos a dejar y estamos orgullosos de dejar un legado para en este caso Sonsonate mi pueblo querido, para toda la zona occidental pero también toda la región del país.

Quiero referirme y por qué decimos que es una solución integral, porque no es un parche aislado de lo que estamos realizando, obviamente con la ejecución de este proyecto el Acta No. 11 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de julio de 2021

gobierno del Presidente Nayib Bukele busca cuatro elementos importantes, el primero es garantizar la conectividad de manera eficiente y segura, mejorar la movilidad de bienes y personas, estimular la inversión privada, la competitividad y potenciar la exportación no sólo de la zona, sino que de todo el país, así como lo decía Felipe pues vamos a ser referente a nivel regional y mejorar las condiciones de seguridad vial.

Esto implica mayor fluidez y seguridad en el transporte particular, colectivo y de carga, con esto beneficiaremos a más de sesenta mil personas que transitan en promedio a diario en esta carretera y con esto también vamos a saldar un problema histórico, con esta nueva Asamblea Legislativa junto con el Ejecutivo, algo que a través de todo los años de todas las décadas hemos sufrido los que hemos viajado y lo vamos hacer únicamente para dejarle un legado a nuestros hijos y por El Salvador. Muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Tiene la palabra la Diputada Rebeca Santos.

DIPUTADA REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ. Gracias presidente, un saludo a todos los colegas diputados y a nuestro pueblo salvadoreño que nos está sintonizando, en especial al departamento de La Libertad que hoy tenemos una gran noticia.

Los siete diputados del departamento de La Libertad estamos complacidos en aprobar y en apoyar estos proyectos que benefician no solamente al occidente del país, sino al departamento de La Libertad y al país entero. El proyecto se desarrollará entre Santa Tecla, Colón y San Juan Opico, pero también estarán beneficiados municipios como Sacacoyo, Tepecoyo, Ciudad Arce, Jayaque que están en esa zona y que por años también han tenido complicaciones grandes con el tema del tráfico, hace un par de días hablábamos con el Alcalde de Colón y decíamos la importancia de este viaducto Los Chorros.

Me siento también orgullosa que desde que llegó el Presidente Nayib Bukele, nos complace ver como mejora la inversión en conectividad en el departamento de La Libertad, el camino a Surf City, el periférico Claudia Lars y ahora el viaducto Los Chorros, sin duda el compromiso que tenemos como diputados del país y los siete diputados del departamento de La Libertad en sentirnos orgullosos de aprobar y respaldar estos proyectos que benefician a nuestro departamento es claro.

Y quiero decirles también que desde ya estamos trabajando con otros alcaldes de Teotepeque, Jicalapa, Chiltiupán para presentarle al MOP otros proyectos de conectividad que sean de beneficio para la población y que sean entendidos, este proyecto de estructura es el más ambicioso en todo el país y que orgullo que sea en mi departamento de La Libertad y además el de la región, cuatro carriles hacia arriba, cuatro carriles hacia abajo, una moderna autopista del cual todos los salvadoreños nos vamos a sentir orgullosos.

Pueblo salvadoreño estamos cumpliéndolos como se debe y estamos acá trabajando día a día para resolver las mayores necesidades de ustedes nuestros jefes. Muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada. No habiendo más intervenciones en el uso de la palabra, se somete a votación el dictamen y proyecto de decretos leído. Quienes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 5 ABSTENCIONES Y 63 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 53 FAVORABLE. SE INCORPORA 1 VOTO A MANO ALZADA DEL DIPUTADO REYNALDO CARDOZA.

Se incorpora el Diputado Erick García.

Siempre en la Comisión de Hacienda, le solicito al Diputado William Soriano dar lectura al Dictamen número 50 Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto presidente, este también es segunda vuelta.

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, Palacio Legislativo: San Salvador, 5 de julio del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen número 50 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 1466-11-2019-2, que contiene solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe el Contrato de Préstamo número 2240, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta ciento nueve millones de dólares de los Estados Unidos de América, recursos que serán destinados para financiar el "Programa de Modernización de las Instituciones de Seguridad Ciudadana en el Marco del Financiamiento del Plan de Control Territorial en su Fase III".

Se explica en la iniciativa, que por medio de Decreto Legislativo número 11, de fecha 11 de mayo del 2021, publicado en el Diario Oficial número 89, Tomo número 431, del 12 de mayo del mismo año, esta Asamblea autorizó al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o el funcionario que él designare, suscribiera en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, el contrato de préstamo con el referido Banco; y que habiendo cumplido con las exigencias de orden legal requeridas, es pertinente proceder a la aprobación y ratificación de éste.

Al respecto, con fecha 21 de junio de los corrientes, se presentó a esta comisión el viceministro de Hacienda, Licenciado Jerson Rogelio Posada Molina, quien realizó una presentación y detalle de las condiciones bajo las cuales se suscribió el referido contrato de préstamo, siendo las siguientes: Hasta ciento nueve millones de dólares de los Estados Unidos de América; plazo del préstamo: hasta veinte años incluyendo hasta tres años de período de gracia; interés: se aplicará una tasa de referencia LIBOR a seis meses, más un margen establecido por el BCIE durante la vigencia del préstamo, revisable y ajustable trimestralmente; amortización: el capital del préstamo será amortizado mediante el pago de cuotas semestrales hasta la cancelación del mismo; destino: financiar la ejecución del "Programa de Modernización de las Instituciones de Acta No. 11 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de julio de 2021

Seguridad Ciudadana en el marco del financiamiento del Plan de Control Territorial en su Fase III".

Se hace mención, que el referido Contrato de Préstamo, en su artículo 2 describe que el Programa tiene como objeto fortalecer las capacidades institucionales, a través de la modernización e innovación del equipamiento de la Policía Nacional Civil y del Ministerio de la Defensa Nacional; así como contribuir a mejorar los servicios de salud que dichas instituciones brindan a su personal, con el fin de incidir positivamente en la seguridad ciudadana e impulsar el desarrollo económico y social del país; de conformidad con el Plan Global de Inversiones (PGI) aprobado por el BCIE.

Asimismo, se detalla que el organismo coordinador del programa será el Ministerio de Justicia y Segundad Pública, a través de la Unidad Coordinadora del Programa; especificándose que los organismos ejecutores de este serán la Policía Nacional Civil (PNC) que tiene programado ejecutar un monto de cincuenta y nueve millones de dólares de los Estados Unidos de América y el Ministerio de la Defensa Nacional al que le corresponderá ejecutar cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Finalmente, con fecha 23 de junio del 2021, se presentaron a esta Comisión el Licenciado Héctor Gustavo Villatoro, ministro de Justicia y Seguridad Pública, asimismo, el Vicealmirante Rene Francis Merino Monroy, ministro de la Defensa Nacional, quienes realizaron una exposición, justificación y detalle de los destinos de la iniciativa antes mencionada.

En atención a lo antes expuesto, esta Comisión estima que la solicitud es procedente, por lo que se emite dictamen FAVORABLE, adjuntado el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Firman todos los diputados de la comisión a excepción del Diputado de ARENA Donato Eugenio Vaguerano Rivas.

DECRETO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que por Decreto Legislativo número 11, de fecha 11 de mayo del 2021, publicado en el Diario Oficial número 89, Tomo número 431, del 12 de mayo del mismo año, esta Asamblea autorizó al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del representante que él designare, suscribiera en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, un Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica, destinado para financiar la ejecución del **"**Programa Modernización de las Instituciones de Seguridad Ciudadana en el Marco del Financiamiento del Plan de Control Territorial en su Fase III", por un monto de hasta ciento nueve millones de dólares de los Estados Unidos de América.
- II. Que el referido Contrato de Préstamo fue suscrito el 1 de junio del 2021, por el señor ministro de Hacienda, en correspondencia a la autorización conferida por el Decreto Legislativo número 11 antes relacionado.

III. Que en relación de que se han satisfecho las exigencias de orden legal requeridas en nuestra legislación, procede aprobar el Contrato de Préstamo antes mencionado, que ha sido sometido a esta Asamblea, para lo cual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 148 de la Constitución de la República.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales...

DECRETA:

Artículo 1. Apruébase el Contrato de Préstamo número 2240 suscrito el 1 de junio del 2021, denominado "Programa de Modernización de las Instituciones de Seguridad Ciudadana en el Marco del Financiamiento del Plan de Control Territorial en su Fase III", por un monto de hasta ciento nueve millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Artículo 2. El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los días del mes de…del año dos mil veintiuno.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. A discusión el dictamen y proyecto de decreto leído. Tiene la palabra el Diputado Guillermo Gallegos.

DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE. Muchas gracias presidente.

Como diputados de la Asamblea Legislativa se nos presenta una oportunidad única, la cual ha tenido de estar en esta Asamblea aproximadamente dos años, que por motivos políticos no se le ha querido brindar a la policía y al ejército la Fuerza Armada este apoyo tan importante, si de verdad estamos nosotros comprometidos con la seguridad de los salvadoreños y nos preocupa el poderles brindar seguridad, hoy es la oportunidad de demostrarlo, porque le estamos dotando de recursos económicos tanto a Defensa como a la Policía Nacional Civil para que puedan modernizar o puedan modernizarse sus instituciones, esto es un reconocimiento también para cada uno de estos hombres y mujeres que decidieron seguir estas carreras a pesar de lo que significa el sacrificio de vidas humanas algunas veces.

Nuestro país a partir de la llegada del presidente Bukele ha registrado alrededor de cuarenta días o más, sin un homicidio en la baja de homicidios ha país, disminuido considerablemente, antes era común aquí que hubieran dieciséis, diecisiete, veinticinco, treinta muertos debido al accionar principalmente de las pandillas que es el mayor problema que tenemos en El Salvador, qué es lo que se espera, bueno que a Defensa se le van a dar aproximadamente, bueno no aproximadamente, exactamente cincuenta millones de dólares y a la Policía Nacional Civil cincuenta y nueve millones de dólares.

Con la visita del señor ministro de Justicia y el señor ministro de la Defensa se nos explicaba en qué se van a invertir esta cantidad de millones, en poder dotar a la institución de Acta No. 11 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de julio de 2021

mejores herramientas incluso tecnológicas para que puedan hacerle frente a la delincuencia, al narcotráfico, al crimen organizado, esto indudablemente estimula también al soldado, al policía, al oficial militar, al oficial policial, porque se le están dando mejores herramientas incluso para la protección de su vida, mejores chalecos, mejores armas, mejorando también sus capacidades tácticas para poder enfrentar al crimen organizado.

Nosotros como GANA vamos a votar, estamos comprometidos con la seguridad de los salvadoreños y parte de ello es darles los recursos, darle los apoyos, yo que recuerde no tengo registrado que se haya hecho una acción como está en el sentido de dotar a estas dos instituciones con una buena cantidad de dinero, Dios sabe cuándo era el momento oportuno porque precisamente este préstamo desató un enfrentamiento entre la decisión del presidente Bukele de enfrentar a la delincuencia versus algunos diputados en la legislatura pasada que se opusieron y dieron muchos pretextos para que esto no se logrará concretar, la verdad que han pasado tantos días ya pero al final pues yo creo que no llega tarde, siempre va a ser oportuno poder dotar de recursos a ambas instituciones para que le hagan frente a la delincuencia. Esta sería mi intervención señor presidente, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Dennis Salinas.

DIPUTADO DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ. Muchas gracias presidente, compañeros colegas diputados, pueblo salvadoreño que nos sintoniza a esta hora del mediodía, muchas bendiciones a cada hogar salvadoreño.

Me encanta tomar la palabra siempre que se habla del Plan Control Territorial, porque es ese plan exitoso de nuestro presidente de la República, este proyecto de nación que nosotros tenemos en la actualidad en el tema de seguridad y yo sí puedo hablar con autoridad porque he sido uno de los pioneros de la fase II llamado "Oportunidades" y he conocido de cerca toda la relación que ha tenido los diferentes ministerios de gobierno para este Plan Control Territorial, y específicamente en el tema de seguridad cómo está trabajando articuladamente la Policía Nacional Civil con la Fuerza Armada algo nunca antes visto, cómo trabajar de la mano en este tema de seguridad, porque uno de los grandes problemas que hemos tenido como salvadoreños y como país en primer lugar ha sido la inseguridad, como lo dijo el diputado que me antecedió, más de cuarenta días cero homicidios, cero homicidios ¿Qué significa eso? Es un trabajo excelente de la Policía Nacional Civil.

Yo pertenezco a la Comisión de Seguridad y Combate a la Narcoactividad y estas semanas atrás hemos tenido la participación de diferentes funcionarios en el tema de seguridad estos funcionarios que ahora vienen a estas comisiones a de verdad trabajar, a informar lo que están haciendo, no comisiones fachadas o especiales que antes en otras asambleas los hacían llamar y hemos tenido la oportunidad de tener en tres comisiones a tres funcionarios especiales, primero al ministro de Seguridad que nos expuso realmente como es el trabajo en la fase I, tuvimos al

director de Tejido Social Carlos Marroquín, en el ver la fase II llamada "Oportunidades" y el trabajo relacionado entre las comunidades y los jóvenes que necesitan una transformación directa y con ayuda de este gobierno lo están teniendo con los centros urbanos de bienestar y oportunidades, proyecto emblema de nuestro presidente de la República, proyecto que ha llegado a todas las comunidades a beneficiar, donde está cada uno de estos cubos más de cinco mil personas, cinco mil jóvenes.

Y ahora la semana pasada tuvimos al director de la Policía Arriaza Chicas, donde nos expuso la fase III del Plan Control Territorial y cómo en pocos años en el 2018 había un índice de homicidios del nueve punto dos por ciento y ahora en el 2021 tenemos un índice de homicidios del tres punto seis ¿Qué significa eso? Es un trabajo ejemplar que está haciendo la Policía Nacional Civil con el trabajo articulado de la Fuerza Armada, encabezada por nuestro presidente de la República y por esta nueva Asamblea Legislativa que cuando vino a esta Asamblea a aprobar todos estos presupuestos que estaban tirados, que no les querían tomar importancia la seguridad de nuestro país, los noventa y un millones de la fase II y ahora los ciento nueve de la fase III, donde vamos a dignificar a nuestros policías, donde esos policías que tanto esfuerzo han tenido, estos policías que han sido olvidados por mucho tiempo, ahora con esta nueva Asamblea Legislativa y el trabajo que tenemos con nuestro presidente de la República, con el Ejecutivo creo que le estamos dando un aval a una seguridad mejor, en muchos temas, en el tema administrativo, en el tema mejoramiento de vehículos, de tierra, aire y aqua, la modernización de estos, de estas, de estos centros de PNC que están actualmente a veces olvidados con una fachadas y una inseguridad hasta para los mismos policías ahora vamos a tener de verdad una modernización para nuestros policías.

Y eso qué quiere decir, si la Policía Nacional Civil, si la Fuerza Armada está bien y está totalmente con todas las capacidades para poder desarrollar sus propias beneficios, eso significa que vamos a tener una seguridad completa para la población salvadoreña, creo que el presidente de la República lo ha hecho, ha demostrado que este plan control territorial sí sirve, ha demostrado que las comunidades están saliendo adelante con el tema de juventud y son cosas palpables, son cosas que nosotros las vemos en el día a día, eso quiere decir que estamos haciendo muy bien las cosas, como bancada cyan estamos demostrando al pueblo salvadoreño que queremos darle una seguridad digna a cada salvadoreño. Estas son mis palabras presidente, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Gracias presidente, buenos días. El uno de agosto de 2019 el presidente de la República lanzó este plan, estas dos fases, fase II y fase III y sí escucharon bien, el uno de agosto del 2019, estamos a unos días de que cumplamos dos años de ese lanzamiento, pero la anterior Acta No. 11 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de julio de 2021

legislatura estaba ocupada interpelando al ministro de la Defensa, queriendo destituir al director de la Policía Nacional Civil, querían traer esposado al ministro de Hacienda y esas eran las prioridades de la anterior legislatura; pero no sólo eso era el problema, este Plan Control Territorial muy exitoso porque ya están allí las pruebas de cómo se ha disminuido todos los delitos no les convenía, entonces no lo iban a financiar, no les convenía ni a ARENA ni al FMLN, por ejemplo en ARENA el ex presidente de esta Asamblea Norman Quijano, acusado por el fiscal general que ellos eligieron, él de ellos, el que era a su gusto lo tienen procesado en un juzgado, hoy prófugo por cierto y digo ARENA y FMLN porque también el ex ministro de Gobernación Arístides Valencia, también anda según la información ya huyendo pasó a engrosar la lista de los que ellos llaman perseguidos políticos, sí porque hay un montón de listas vea y de todo tipo y lo que nos interesa a los salvadoreños es nuestra lista de corruptos y sin embargo aunque crea que está fuera de eso pues yo le diría a Norman Quijano que allí lo está esperando el Juez Séptimo de Paz, ya se tardó mucho en el mandadito que fue hacer que dijo que ya volvía que solo un ratito y regresaba.

¿Qué incluye este plan? mejoramiento en el armamento, compras de uniformes, compra de cascos, compras de radios, compra de patrullas, compra de helicópteros, compra de drones, compras de cámaras de visión nocturna, yo sé que por aquel lado con un gran dolor de cabeza porque se va ir a combatir a los, y a los aliados, no lo digo yo fue el fiscal general anterior el que acusó a varios dirigentes de los dos partidos de tener agrupaciones con esos grupos de pandillas terroristas.

Entonces presidente tal como lo dijo ya el compañero de fracción y vicepresidente de esta Asamblea Guillermo Gallegos nuestros votos estaban listos para hace dos años, en aquel entonces los diez votos de GANA estaban listos, pero bueno esa era la correlación que gracias a Dios el pueblo la cambió el 28 de febrero y hoy lo vamos hacer realidad para que le metamos ya a activar el Plan Control Territorial fase II y fase III. Gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Reynaldo Cardoza.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchas gracias presidente. Buenas tardes colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño. Bueno, efectivamente, nosotros siempre hemos estado para poder apoyar el tema del control territorial, lamentablemente como ya se ha mencionado aquí en micrófonos del Salón Azul no teníamos los votos suficientes para poder apoyarlo desde el principio, pero siempre hemos estado prestos a poder apoyar este plan.

Que me alegra y quiero felicitar al director de la PNC, por estar trabajando fuertemente en el tema de seguridad y en realidad combatiendo lo que tiene que combatir, que es el tema de las pandillas y la delincuencia en el país y que alegra también escuchar que en varios días ya no han habido homicidios, yo creo que eso es muy importante para los salvadoreños y salvadoreñas.

Nosotros como partido siempre hemos estado prestos a poder apoyar el Plan Control Territorial y en esta ocasión la fase número III, siempre hemos estado prestos, pero con nueve votos que teníamos en la Asamblea pasada no podíamos hacer mucho tal y como lo acaba de decir mi antecesor, aquí estuvieron prestos diez votos, hacíamos diecinueve votos, pero todos los demás estaban engreídos en otra cosa, en otros temas y no en el tema del apoyo, apoyo para combatir la delincuencia en realidad.

Con el apoyo de más patrullas o la compra de más patrullas, radios de comunicación, drones, helicópteros, visores nocturnos para poder atacar la delincuencia, este país va a salir adelante presidente, yo estoy seguro, estoy totalmente seguro que este país está saliendo adelante poco a poco, está saliendo adelante y yo creo que hay muchos que les duele esto, hay muchos que quizás prefieren que haya delincuencia en el país, hay muchos que quizás prefieren que no tengamos una vida libre en el país y que tengamos problemas delincuenciales a saber para qué, a mí no me consta para qué, pero yo siempre he creído que han habido gobiernos y yo creo que este gobierno es totalmente la diferencia, ha habido gobiernos que les ha convenido tener delincuencia en el país, que les ha convenido tener maras en el país, así hemos creído a veces, no sabemos el por qué ¿Será por las donaciones de otros países o por qué será?.

Pero este día presidente nosotros vamos apoyar este Dictamen número 50 y cualquier otro dictamen presidente que sea para poder atacar la delincuencia en este país, nosotros vamos acompañar, vamos acompañar este día y vamos a seguir acompañando en otras fases que pueden venir para poder atacar el tema delincuencial y que los salvadoreños, los salvadoreños podamos circular en las calles de El Salvador libremente, sin ningún miedo a que alguien los vaya atacar, sin ningún miedo a que no podamos llegar a ver a nuestra familia en la tarde, que podamos fallecer por la delincuencia, ojalá que El Salvador logre salir adelante tal y como va en buen camino. Muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Carlos Hermann Bruch.

DIPUTADO CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO. Muchas gracias señor presidente, muy buenos días a todos y a todas. Yo me siento muy honrado, me siento muy feliz de pertenecer y de representar a este grandioso pueblo salvadoreño y aquí en este lugar a este grupo de salvadoreños que nos hemos propuesto decididamente y con firmeza apoyar un proyecto, el único proyecto en la historia que está llevando a nuestro país por el destino que varias generaciones hemos soñado, es un honor para mí también hacer trabajo de equipo honrado y entregado junto a la bancada cyan, que desde este parlamento dedicamos nuestras mejores energías para fortalecer y acompañar a nuestro presidente Nayib Bukele y a su noble y también entregado equipo de excelentes seres humanos que conforman el gobierno Ejecutivo.

Aquí y ahora se transforma, se trabaja, se ama y se mejora a El Salvador, y eso sí que es hacer patria la mejor manera de saber que se están haciendo bien las cosas es por medio de resultados, lo decía el compañero Dennis Salinas al día de hoy van cuarenta y tres días sin homicidios en nuestro país, ya hubiéramos querido nosotros eso en el pasado, nos lo negaron, se han impactado hasta ahora doscientas treinta estructuras de pandillas, se han reducido también extorsiones, hurtos, robos de vehículos entre otros temas de seguridad pública, no hay que olvidar también el Plan Cero Ocio que es la reinserción y rehabilitación de los reos, la fase III del Plan Control Territorial llamado modernización, recibe ciento nueve millones de dólares del BCIE este día.

Por medio de la tecnología y tecnificación vamos a lograr que se aumente la capacidad del gobierno en diversas áreas para afrontar los retos en este tema de seguridad y justicia, amplía el alcance y efectividad, también en las fuerzas de nuestra policía nos pone en vanguardia para el combate a la delincuencia, además de dignificar a los que están en primera línea trabajando por nuestra seguridad, también por medio de mejoras en temas de bienestar policial y que fueron tan relegados en nuestro pasado, también para nuestra Fuerza Armada equipo de última tecnología para movilidad, para estrategias como helicópteros y vehículos de todo terreno y también equipo táctico como chalecos y cascos antibalas, medios de comunicación, visores infrarrojos.

En definitiva nuestro Plan Control Territorial fue creado como una estrategia para que sea sostenible en el tiempo, y para modernizar integralmente todo el sistema operativo en materia de seguridad, que va mantenerse en el tiempo y que va reducir los índices de nuestra seguridad pública. Muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Walter Coto.

DIPUTADO WALTER DAVID COTO AYALA. Muchas gracias señor presidente. Colegas diputados, pueblo salvadoreño, todos aquellos que nos sintonizan por los medios tradicionales y otros medios alternativos, tengan cada uno de ustedes muy buenas tardes.

Sin duda siempre he exaltado que la seguridad pública es una de las demandas más sentidas que existe en nuestro país, hoy por hoy, una de las más importantes, sin embargo, he tenido claro que los gobiernos anteriores nunca fue su prioridad, nunca buscaron soluciones reales, soluciones de la población que las percibieran día con día, seamos claros, los salvadoreños venimos de décadas de miedo, de terror, donde día a día las calles se bañaban con sangre en este país, pese a que esos gobiernos tenían enormes cantidades de dinero jamás trabajaron por la seguridad verdaderamente, sí, esas décadas que la población recuerda como las más sangrientas de la historia de El Salvador, incluso más sangrientas que la guerra civil, poco a poco nos damos cuenta que fueron ellos los que negociaron con la sangre de los salvadoreños, ellos en lugar de darles mejores condiciones a nuestros policías, a la Policía Nacional Civil preferían hacerle fiestas en los penales a los

terroristas, en lugar de comprar patrullas modernas, llevaban a grupos de terroristas a practicar a los polígonos de guerra de la Fuerza Armada perdón, la lista es enorme de esas fallidas políticas implementadas por estos gobiernos.

No obstante, y a pesar de todo eso el presidente Nayib Bukele, hizo y comenzó a tratar de ejecutar el Plan Control Territorial y como ya lo dijeron con antelación mostraron sus bloqueos, el Plan Control Territorial desde la fase I mostró tremendas reducción en los delitos de homicidios, secuestros entre otros, ahora con la ratificación de la fase III lo que vamos es a dignificar a nuestros policías, quisiera que en el departamento de La Paz no hubiésemos visto ya a soldados, a policías pidiendo raid porque no encuentran un medio para transportarse, porque ellos le negaron la aprobación de estos fondos, nunca se les otorgaron las herramientas necesarias y hoy vamos a hacerlo.

Este gobierno tiene al frente líderes capaces de resolver lo han demostrado las estadísticas no fallan, ahora estas estructuras terroristas se terminaron los privilegios que les dieron los gobiernos del FMLN y de ARENA, más allá de medios partidistas, más allá de intereses políticos, ahora el tema de seguridad es nuestra prioridad, el tema de seguridad, el de seguridad ciudadana es un tema que nos compete a todos y en razón de eso espero que esta tarde todos demos los votos para que se ratifique este crédito para lo que es la fase III del Plan Control Territorial. Solamente, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Portillo Cuadra.

DIPUTADO RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA. Muchísimas gracias señor presidente de la Asamblea, colegas diputados, pueblo salvadoreño. Sólo me tomo dos minutos presidente para hacer un pequeño recordatorio a la memoria salvadoreña.

El día tres de marzo de este año a las doce meridiano, entrevistaron a un diputado y el diputado en su nota a los medios de comunicación dijo lo siguiente, calificó a Nuevas Ideas como la aplanadora que va irrumpir la Asamblea Legislativa para dicho trienio, consideró que será positivo desde el punto de vista del Ejecutivo, que ya no podrá culpar a la Asamblea por los problemas que tenga su gobierno, dice el diputado, es el momento para que el gobierno le demuestre al pueblo todo lo que se ha ofrecido y lo que ha regalado en la campaña, si le sigue dando al pueblo esto que no vaya ser una cortina de humo nada más en momentos electorales, dijo el diputado, ahora no hay pretexto alguno, ahora se van a dar cuenta la realidad que es la Asamblea y qué es el gobierno, tienen todo, Nuevas Ideas no tiene excusa, para decir que lo estamos bloqueando desde la Asamblea, vamos a ver si es cierto que el dinero alcanza cuando nadie roba ¿Quién dijo estas palabras? El diputado del PCN o de Concertación Nacional como cariñosamente suelen llamarse o autodenominarse, fue el que dijo estas palabras, que ahora disfruta con la veleidad de la complicidad. Buenas tardes señor presidente, colegas diputados.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Reynaldo Cardoza.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchas gracias presidente. Que me alegra que me recuerde el Diputado Portillo Cuadra en cada sus participaciones desde el día de la Comisión Política, solo recordarle nuevamente que somos el Partido Concertación Nacional, qué bueno que está haciendo memoria y que en algunas ocasiones presidente duele cuando se dice la verdad, cuando se ha tenido al pueblo oprimido, cuando se ha tenido al pueblo con insequridad, presidente, cuando se ha estado desangrando al pueblo salvadoreño matándose entre hermanos y hermanas aquí. Yo creo que les duele y yo he dicho la verdad, presidente Nayib Bukele hoy tiene todo para demostrarle al pueblo salvadoreño que las cosas se pueden hacer de la mejor manera, eso es lo que hemos dicho, no hay pretexto, yo los invitaría mejor a que se sumen, a que se unan a sacar El Salvador adelante en el tema de seguridad e invito al Diputado Portillo Cuadra a que se sume, a que saquemos este país adelante juntos.

Aquí nunca en la vida, nunca hemos podido hacer nada nosotros como partido, nunca, aquí los hemos levantado a veces presidente de este curul, los hemos levantado por no votar por las cosas que ellos quieren, querían que les ayudáramos y colaboráramos, nunca hemos sido tampoco partidarios de cosas que han querido que hiciéramos y no las hicimos. Yo creo que la verdad cuando uno tiene la mente libre, limpia y tiene las manos limpias no duele decirlas y lo que yo dije fue la realidad aquí en esas entrevistas y que bueno que se acuerde de mí, lo felicito, Diputado Portillo Cuadra ojalá que no se olvide de Reynaldo Cardoza.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Por favor mantengamos el orden. No habiendo más intervenciones en el uso de la palabra se somete a votación el dictamen y proyecto de decretos leídos. Quienes estén a favor, emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 1 ABSTENCIÓN, 4 VOTOS EN CONTRA Y 64 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 50 FAVORABLE.

Siempre de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, le solicito al Diputado William Soriano dar lectura al Dictamen número 51 Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con gusto presidente.

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, Palacio Legislativo: San Salvador, 05 de julio del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen número 51 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 12-5-2021-2, que contiene solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe el Contrato de Préstamo número 5080/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar la ejecución del "Programa de Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer, Aprender".

Se explica en la iniciativa, que por medio del Decreto Legislativo número 16, de fecha 18 de mayo del 2021, publicado en el Diario Oficial número 93, Tomo 431, del 18 del mismo mes y año, se autorizó al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del representante que él designare, suscribiera en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, el contrato de préstamo con el referido Banco; y que habiendo cumplido con las exigencias de orden legal requeridas, es pertinente proceder a la aprobación de éste.

Las condiciones bajo las cuales se suscribió el referido contrato de préstamo son las siguientes: monto del préstamo: Hasta Cien Millones de Dólares de los Estados Unidos de América; plazo del préstamo: Hasta veinticinco años, incluyendo cinco punto cinco años de período de gracia; interés: se aplicará una tasa de interés anual basada en la LIBOR más el margen aplicable para préstamos de capital ordinario con opción de una conversión a una tasa de interés fija; destino: Programa de Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer y Aprender.

En atención a lo antes expuesto, esta Comisión estima que la solicitud es procedente, para que pueda ejecutarse el referido proyecto, por lo que se emite dictamen FAVORABLE, en los términos consignados en el respectivo proyecto de decreto.

Firman todos los diputados de la comisión a excepción del diputado ARENA Donato Eugenio Vaquerano Rivas.

DECRETO...LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que por Decreto Legislativo número 16, de fecha 18 de mayo del 2021, publicado en el Diario Oficial número 93, Tomo número 431, del mismo mes y año, esta Asamblea autorizó al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del representante que él designare, suscribiera en nombre del Estado y el Gobierno de la República de El Salvador, un Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar la ejecución del "Programa de Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer, Aprender".
- II. Que el referido Contrato de Préstamo fue suscrito el 4 de junio del 2021, por el señor ministro de Hacienda, en correspondencia a la autorización conferida por el Decreto Legislativo número 16 antes relacionado.
- III. Que en razón de que se han satisfecho las exigencias de orden legal requeridas en nuestra legislación, procede aprobar el Contrato de Préstamo antes mencionado, que ha sido sometido a esta Asamblea, para lo cual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 148 de la Constitución de la República.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales...

DECRETA:

Artículo 1. Apruébase el Contrato de Préstamo número 5080/OC-ES suscrito el 4 de junio del 2021, con el Banco Interamericano de Acta No. 11 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de julio de 2021 Desarrollo (BID), por un monto de hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar la ejecución del "Programa de Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer, Aprender".

Artículo 2. El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los días del mes de julio del dos mil veintiuno.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. A discusión el dictamen y proyecto de decreto leído, tiene la palabra la Diputada Suecy Callejas.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados, diputadas y buenas tardes al pueblo salvadoreño que nos está sintonizando.

Este financiamiento es en segunda vuelta como se conoce en la Comisión de Hacienda, eso quiere decir que ya había pasado una primera vez al pleno y ahora regresa porque ya se ha firmado el contrato de este financiamiento, sin embargo, yo quiero recordarles en qué se van a invertir estos cien millones de dólares, primero que nada forma parte de la Política Nacional Crecer Juntos que es liderada por la primera dama Gabriela de Bukele su despacho, pero además este financiamiento específicamente será ejecutado por el Ministerio de Educación, en esta política han trabajado más de veinticinco instituciones tanto, instituciones públicas como privadas incluyendo organizaciones de la sociedad civil, la academia y organismos internacionales.

Estos fondos además tienen el objetivo de mejorar la calidad y la expansión de la oferta educativa inicial y en la parvularia, con el se intervendrán más de doscientas treinta y cinco aulas y centros educativos que dan la opción de la formación para niños en primera infancia, así mismo, servirán para apoyar a jóvenes y mejorar sobre todo las condiciones de estudios а nivel de secundaria, estamos hablando de adolescentes, setenta y siete millones de estos cien son para la mejora en la calidad y expansión de la oferta educativa a nivel inicial y de parvularia, trece punto cinco millones se invertirán en las modalidades flexibles educación secundaria, que además están siendo complementadas con una entrega histórica de computadoras con internet y calidad, no esas computadoras que daban antes en las que ni siquiera se podían conectar al wifi, sino que estamos hablando de computadoras de verdad para que sirvan a los estudiantes, para que puedan hacer sus tareas y poder trabajar desde cualquier lugar en el que estén con conexión a internet completamente gratuita para ellos.

Uno punto cinco millones se invertirán en la transformación digital de la gestión educativa, esto tiene que ver directamente con el Ministerio de Educación, así se planea beneficiar al menos a cuarenta cinco mil niñas y niños, pero esto no se puede ver de manera aislada, estamos hablando de más de cuarenta y cinco mil familias salvadoreñas que se verán beneficiadas con este financiamiento de cien millones que gracias a la cooperación del

Banco Interamericano de Desarrollo pueden estar a disposición de nuestro país, además de la construcción y el equipamiento de las aulas estamos hablando que se atenderán poblaciones vulnerables, tanto niños y niñas con discapacidades, como niños y niñas que provienen de poblaciones indígenas que han sido discriminadas lastimosamente por muchísimos años y de manera sistemática por este país, pero que poco a poco estamos trabajando para el resarcimiento y para la verdadera atención de las poblaciones vulnerables.

Por primera vez se rehabilitarán los Centros de Desarrollo Infantil que atienden hoy por hoy bebés desde los seis meses hasta sus primeros años de infancia en condiciones en los que yo creo que ninguno de nosotros quisiéramos que estuviesen nuestros hijos y por eso es necesario hacer estas inversiones, la capacitación del personal educativo será siempre necesaria y siempre debe de ir acompañada en los financiamientos de infraestructura, como lo hemos dicho en repetidas ocasiones de nada servirá que tengamos escuelas lindas, escuelas como en el proyecto de Mi Nueva Escuela que sean con diseños innovadores, con luz natural, con ventilación, diseños hexagonales, multimodales, multifuncionales, si los maestros y todo el personal que gestiona la educación en nuestro país, no están sensibilizados y sobre todo capacitados para poder utilizar todo el material y para generar la mejor experiencia educativa para cada uno de los niños y niñas que estarán dentro de esas escuelas y que formarán parte de estas más de cuarenta y cinco mil familias que serán beneficiadas directamente con estos cien millones de dólares.

Como bien hemos dicho el punto es fortalecer también la capacidad de gestión desde el Ministerio de Educación, porque al final son ellos el ente rector y los administradores de la gestión educativa en nuestro país, por eso no podemos dejarlos de lado y es necesario que sigamos invirtiendo en ellos, pero también obviamente es necesario que sigamos invirtiendo en las niñas y niños que no son solamente el futuro sino que realmente ya están acá, son el presente de nuestro país, así que muchísimas gracias y espero que todos podamos votar, votar por esta iniciativa, votar por este financiamiento que no es para unas cuantas escuelas, no es para unas cuantas familias, incluye el inicio, el inicio de una gran apuesta llamada Crecer Juntos. Gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada. Tiene la palabra el Diputado Reynaldo Cardoza.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchas gracias presidente nuevamente.

Este día se cumplen sesenta y siete días de esta nueva Asamblea Legislativa en la cual me siento deberás orgulloso de estar votando en favor del pueblo salvadoreño, yo me hacía la pregunta hace un momentito yo mismo y digo todo lo que hemos aprobado en bien de la educación, en bien de desarrollo vial, en bien de la seguridad, en bien de tantas cosas que hemos apoyado en esta Asamblea Legislativa, cuántos años los hubiésemos tardado en la legislatura del FMLN y ARENA en la legislatura pasada, cuántas legislatura hubiésemos tenido que haber pasado para apoyar todo el

Acta No. 11 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de julio de 2021

desarrollo que se está apoyando, que se está implementando en El Salvador.

Hoy son sesenta y siete días exactos, sesenta y siete días exactos, donde nadie está diciendo miren es que yo voy a dar el voto pero si me llevan la escuela allá este a Zacatecoluca o allá a mi departamento o allá donde yo tengo, donde yo soy electo, así era antes aquí, sino los votos estaban bloqueados aquí en esta Asamblea Legislativa de los partidos que tenían en realidad mayoría en esta Asamblea, no minoría como teníamos algunos diez, algotros nueve, no era minoría, los que tenían mayoría, este día estamos aprobando un crédito de segunda vuelta Nacer, Crecer y Aprender, yo creo que es interesante todo lo que este día se aprobado en esta Asamblea Legislativa, es interesantísimo que se haya aprobado un préstamo para verificar todo los centros educativos que han estado, que están destruidos por dos gobiernos de dos partidos políticos que han pasado, que nunca tuvieron la intención de poder ir arreglar el baño de la escuela, que nunca tuvieron la intención de ir a cambiar la puerta de la escuela, que nunca tuvieron la intención de cambiar el pupitre del niño o de la niña de ese centro educativo, eso es lo que duele ahora, eso es lo que duele que nosotros estamos votando en favor del pueblo salvadoreño, apoyando, apoyando al pueblo salvadoreño y por supuesto al gobierno de Nayib Bukele si eso fue, eso es lo que decimos aquí hoy no hay pretexto, hoy no hay pretexto y aquella persona que no quiere votar pues no lo utilizamos, hay votos aquí en esta Asamblea Legislativa, hay votos y ahora yo puje, chille o haga lo que quiera, aquí hay votos en esta Asamblea Legislativa.

Nosotros presidente vamos acompañar este préstamo de segunda vuelta presidente, creemos de que la educación es primordial y la educación en la primera infancia presidente es lo más mejor que puede enseñarle usted o regalarle a un niño o a una niña. Los primeros conocimientos del niño o de la niña son lo mejor regalo que usted les puede dar y ese es el regalo que nosotros le estamos como legisladores y como representantes del pueblo salvadoreño en este Salón Azul, ese es el regalo que le estamos dando a los niños, a las niñas para que puedan aprender, nacer, aprende y crecer juntos, yo creo que es lo mejor presidente, cuente con los votos del partido para esto vamos a seguir nosotros apoyando y colaborando para todo lo bueno, para todo lo bueno que está haciendo esta nueva Asamblea Legislativa, aquí digo y repito sesenta y siete días llevamos y se ha hecho lo que se pudo hacer en seis, lo que se pudo estar aquí en discusión por seis años quizás, por seis años quizás pudo haber estado en discusión llamando a gente para que viniera a explicarlo y a explicarlo y explicarlos y conseguir bloqueando las cosas. Muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Amílcar Ayala.

DIPUTADO RODIL AMILCAR AYALA NERIO. Gracias presidente, tengan cada uno de ustedes muy buenas tardes colegas diputados y diputadas, un saludo al pueblo salvadoreño que nos sintoniza por los medios legislativos.

Esta tarde hemos estado pues apoyando, aprobando todos estos presupuestos los cuales son muy importantes desde todo punto de vista, este programa Nacer, Crecer y Aprender es bien importante en el sentido que lo que busca es el desarrollo integral para la niñez en esa etapa que es de los cero a los siete años, importantísimo, porque incluso hay estudios que se han hecho en este programa, por cada dólar que se invierte este se retribuye en formación y capacidades a la sociedad en el futuro; entonces estos programas así como todos los que hemos venido mencionando verdad, por ejemplo el Plan Control Territorial estos apoyos a estos programas, yo recuerdo que antes era todo lo contrario, gracias a Dios podemos decir que hay de cuarenta a cuarenta y cinco días sin un homicidio, pero antes era lo contrario cuarenta o cincuenta homicidios diarios o más por qué no vamos apoyar todos estos proyectos, estos programas que le han dado tanto éxito al país, hay que apoyarlos.

Y así puedo hablarles también del plan de vacunación y el manejo de la pandemia, somos ejemplo regional, tenemos ciento sesenta y dos puestos de vacunación y el mega puesto que tenemos también en el Hospital El Salvador, todo eso ha contribuido a un buen manejo de esta pandemia y eso nos ha llevado a ser un modelo a seguir y así podemos hablarles también de Mi Nueva Escuela, un programa súper completo, yo diría que básicamente es un nuevo de educación en todos sus aspectos, modelo imagínense infraestructura, fortalecimiento pedagógico, equipamientos son tan completos estos tecnológicos, zonas de esparcimiento, programas que por ejemplo República Dominicana ha decidido replicar este programa en su país y no solo eso en las estrategias que ellos tienen de salud y vivienda también van a tomar como referente los programas de este país.

Yo les pregunto ¿Cuándo antes el país había sido tomado en cuenta como modelo de programas y proyectos? Que yo recuerde nunca, pero hoy sí y esto nos debe de llenar de satisfacción y orgullo porque tenemos ministros, la primera dama, nuestro presidente que está haciendo todo por nuestro país, como salvadoreños debemos sentirnos muy orgullosos y nosotros más por formar parte de este plan y de ayuda para la nación. Gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Juan Carlos Mendoza.

DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO. Gracias presidente.

Quiero manifestar que vamos apoyar con nuestros votos para la aprobación de este dictamen porque estamos seguros, completamente seguros de que un país que invierte en educación invierte en el futuro; yo creo que en el tema de educación es muy importante, hemos podido ver ejemplos en otros países que han salido adelante apostándole precisamente a la educación de sus ciudadanos, yo creo que el país tiempos pasados aquí como que los gobiernos les interesaba que la población no estuviera educada, no apostaban y por eso tanta pobreza, tanto subdesarrollo, actualmente yo creo que son medidas equivocadas de Acta No. 11 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de julio de 2021

gobiernos cuando podemos apostarle a todo lo contrario a educar a toda la población.

Apostándole a la educación se le está apostando a más oportunidades de empleo, se está apostándole a más ingresos familiares, también a la mejoría económica, tanto de los hogares, como también de toda la sociedad, también podemos decir que a raíz de todo eso, de la educación y la mejora económica pues hay prosperidad también en cada una de las familias y eso también lleva a que hay modernización en la sociedad o sea que apostándole a todo eso, deberíamos de llegar a diferentes áreas en nuestro país, nuestra sociedad, apostarle a la cultura, a la educación, economía, al uso de internet tan importantes, el marketing en las empresas o sea hay tantas cosas el tema de salud, el tema de tecnología, el tema de turismo todo, todo, yo creo que todo deriva de una buena educación que pueda dar la familia a sus hijos, pero todo depende también de que el gobierno ponga las mejores condiciones y cada vez que el gobierno de Nayib Bukele y esta Asamblea Legislativa podemos darle los votos lo hacemos con el mayor de los gustos.

Sabemos que el presidente le está apostando a la modernización del país, estamos en esa línea y bajo esa línea queremos seguir trabajando para El Salvador porque es de beneficio para todos y cada uno de los salvadoreños, así es que vamos a apoyar con nuestros votos la fracción de GANA. Muchísimas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Muchas gracias presidente. Nuevamente buenas tardes ya pueblo salvadoreño.

La inversión en la educación siempre es y será ganancia, por primera vez en la historia de nuestro país, el gobierno a través del Ministerio de Educación, va a invertir en los niños de la primera infancia, es decir, desde los cero hasta los tres años. Y importante mencionarle a la población que los gobiernos anteriores jamás invirtieron en la primera infancia y sabe por qué pueblo salvadoreño, no invirtieron porque este es una apuesta que no tiene, no tiene un impacto a un corto plazo, la apuesta es grande que se le está haciendo a nuestra primera infancia y por primera vez o por primera ocasión en la historia el gobierno está invirtiendo en los niños. Hoy no voy a ensuciar la gloria de estos logros recordando los pésimos desaciertos del pasado, no vale la pena, es más grande lo que estamos haciendo, recordemos y para que el pueblo salvadoreño sepa lo que significa este gran programa en Crecer Juntos participan más de veinticinco instituciones públicas y privadas, incluyendo organizaciones, academias y organismos internacionales.

Algo bien importante, estos fondos van a ser ejecutados por el Ministerio de Educación, también el objetivo de estos fondos es mejorar la calidad y expansión de la oferta de educación inicial y parvularia, asimismo servirán para ayudar a jóvenes en condiciones vulnerables a completar sus estudios a nivel de secundaria esto es

verdaderamente histórico, nunca se creyó en nuestros niños, ahora este gobierno le está realizando una gran apuesta.

Una vez alguien dijo, no podemos decir que los niños son nuestro futuro y yo acompaño esta palabra, los niños son el presente de nuestro país y merecen que como legisladores prioricemos a nuestros niños.

Hoy las zonas que han sido y aun son conocidas como áreas marginales o como zonas vulnerables o como áreas de riesgo, hoy van a convertirse en santuarios de la educación, hoy aquellos niños y niñas que nunca han pasado de recibir clases de una champita o sencilla hoy van a poder ser beneficiarios de lo que se merecen, una educación digna e integral cuando vimos este financiamiento esta inversión en primera vuelta nosotros veíamos unas fotografías que nos llevaban a la Comisión de Hacienda y realmente uno se pone analizar pueblo salvadoreño, hay muchísimas escuelas que dejaron en completo abandono, las dejaron a la orilla cárcava o ya cayéndose, pudimos observar nosotros videos profesores incluso que derramaban sus lágrimas de la alegría de este proyecto que viene, porque han sufrido mucho, esa fue la educación, esas fueron las instalaciones y la infraestructura que nos dejaron los gobiernos anteriores, por lo que nuestros niños ahora tendrán una educación digna e integral. Y yo quisiera a nombre de toda la comunidad educativa aplaudir la gestión de la señora Primera Dama Doctora Gabriela Rodríquez de Bukele, en hora buena para los niños, en hora buena para las niñas, en hora buena por la educación. Muchas gracias presidente, ya el tema considero que está debidamente discutido y le solicito que pasemos a la votación.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Someto a consideración del pleno la moción de orden del Diputado Caleb Navarro, sobre que el tema está suficientemente discutido. Quienes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 62 VOTOS A FAVOR EL TEMA QUEDA, SE DA POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

El Pleno Legislativo ha aprobado que el tema está suficientemente discutido, en consecuencia se somete a aprobación el dictamen y proyecto de decretos antes leídos, quienes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN Y 64 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 51 FAVORABLE.

En estos momentos decretamos un receso de una hora.

SE DECLARÓ RECESO A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS.

MMC/MdeC.

SE REANUDÓ EL RECESO A LAS OUINCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Es importante volverse a registrar con su huella diputados y diputadas.

Vamos a reanudar la Sesión Plenaria en estos momentos. Tiene la palabra el Diputado Christian Guevara.

Acta No. 11 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de julio de 2021

GUADRÓN. DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA presidente, con base al inciso tercero del artículo 67 del RIAL, solicito modificación de agenda, para incorporar 4 piezas de correspondencia, sobre lo siquiente: Punto uno, iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que suscriba en nombre del Estado y Gobierno de la República de ElSalvador, un contrato de préstamo con el Centroamericano de Integración Económica (BCIE), denominado "Programa Apoyo a Medidas de Recuperación de Económica Implementadas en Beneficio de las Empresas y el Empleo Afectados por el COVID-19, por el monto de hasta seiscientos millones de dólares de Estados Unidos de América. Punto dos, iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme el Decreto Legislativo número 688, por medio del cual se autorizó suscribir un contrato de préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), denominado Medidas Compensatorias Financiamiento Parcial de Económicas por Emergencia del COVID-19 Implementadas la República de El Salvador, por un monto de hasta cincuenta millones de dólares. Punto tres, iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley del Presupuesto 2021, a efecto de reforzar las asignaciones presupuestarias del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) con cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos doce dólares de los Estados Unidos de América, para financiar ejecución del proyecto denominado Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad en los Estados Unidos, México, Italia, Australia y otros países. Punto cuatro, iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley Presupuesto 2021, para incorporar recursos por valor de doscientos setenta y siete mil cuatrocientos setenta y un dólares de los Unidos de América, provenientes del convenio financiación suscrito con el gran Ducado de Luxemburgo, en la parte correspondiente al Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), por lo que solicito se incorporen a la agenda y pasen a estudio de la comisión correspondiente.

Solamente señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Quienes estén de acuerdo con la reforma de la agenda, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON UNA ABSTENCIÓN Y 56 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA LA REFORMA DE LA AGENDA.

Someto a consideración del pleno los siguientes **Llamamientos**, Diputada Roxana López en sustitución del Diputado Raúl Castillo, Diputada Rebeca María Rodríguez Molina en sustitución del Diputado Reynaldo Antonio López Cardoza; quiénes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 58 VOTOS QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Se incorpora la Diputada Suecy Callejas.

Para continuar la agenda de esta plenaria, de la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y salvadoreños en el Exterior, le solicito al Diputado Walter Alemán, dar lectura al dictamen número 4 Favorable.

DIPUTADO WALTER AMILCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ. Con mucho gusto Presidente.

Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior, Palacio Legislativo: San Salvador, 23 de junio de 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa. Presente. Dictamen Número 4 Favorable.

La Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior, se refiere al expediente número 775-4-2019-1, que contiene iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Relaciones Exteriores, en el sentido se ratifique la Convención Relativa a la Lucha Contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, la cual fue aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en adelante UNESCO, en diciembre de 1960.

Al respecto, la comisión manifiesta que la convención, objeto de estudio, ocupa un lugar preeminente entre los instrumentos normativos de la UNESCO, en el ámbito de la educación. Es el primer instrumento internacional que abarca ampliamente la educación.

Se le reconoce como el pilar esencial de la Agenda Mundial de la Educación 2030, y representa una herramienta importante para promover la meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Es un instrumente jurídicamente vinculante que establece la educación como un derecho fundamental y resalta la obligación del Estado de proscribir cualquier forma de discriminación en el ámbito educativo, al promover la igualdad de oportunidad en el ámbito de la enseñanza.

Los Estados partes de la convención tiene la obligación de aplicar el derecho a la educación según los parámetros establecidos instrumento; encontrándose dentro de sus principales disposiciones: a) La enseñanza primaria gratuita y obligatoria; b) La enseñanza secundaria debe de ser generalizada y accesible a todos; c) La enseñanza superior debe ser igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad individual; d) Una enseñanza del mismo nivel y condiciones equivalente en cuanto se refiere a la calidad de enseñanza proporcionada; e) Velar en la preparación del personal docente y que no existan discriminaciones en ese sentido; f) La educación debe atender al desenvolvimiento de la personalidad humana y a reformar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; q) Debe respetarse la libertad de los padres de elegir para sus hijos la educación religiosa o moral, según sus convicciones; y h) Respetarse el derecho de las minorías nacionales a ejercer las actividades docentes que les sean propias; lo que implica la posibilidad de mantener escuelas de comunidades originarias.

Al respecto, sobre la base del artículo 45 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, que establece que las Comisiones podrán requerir la presencia y colaboración de instituciones públicas o privadas para les ilustren en su trabajo, y con el propósito de obtener por parte de expertos en la materia elementos de juicio y de criterios adicionales; a efecto de dictaminar con suficiente conocimiento sobre las consecuencias que conlleva la ratificación del instrumento objeto de estudio, sobre el ordenamiento jurídico interno.

Las políticas públicas relacionadas al tema de discriminación en la educación y los beneficios para los intereses nacionales; se dio apertura a un procedimiento de audiencias, escuchando disertaciones con sus respectos cuestionamientos y comentarios por parte de los miembros de esta comisión, con el siguiente orden:

Con fecha 9 de junio del presente año, se procedió a recibir a la Ministra de Educación, y Ciencia y Tecnología, licenciada Carla Hanania de Varela, de Varela, quien en resumido concluyó: Que la convención, objeto del estudio, es un instrumento que se encuentra en consonancia con los fines de la educación, establecidos en la Constitución de la República y en la Ley General de Educación; asimismo, es congruente que los principios y derechos humanos reconocidos a las niñas y niños, adolescentes en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Además, por medio de la ratificación de dicho instrumento internacional, el cual adquirirá carácter de ley de la República, tal como lo establece en el artículo 144 de la Constitución, se reforzará el marco legal interno y las políticas públicas que el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, Ministerio de Educación, ya se encuentra ejecutando sobre la no discriminación en la educación.

En el 23 de junio del corriente año, se procedió a recibir a los titulares del CONNA, licenciada Linda Aracely Amaya de Morán e ISNA a señor Manuel Sánchez Estrada, quienes resaltaron la importancia de la ratificación del instrumento, como una herramienta que reforzará los proyectos y programas que desde sus instituciones se encuentran ejecutando en coordinación con el despacho de la primera dama de la República.

Sobre la base de las razones expuestas, la comisión considera que la ratificación del instrumento objeto de estudio, es congruente con las disposiciones constitucionales conexas al tema; especialmente el artículo 3 de la Constitución, que establece: "Todas las personas son iguales ante la ley, para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en diferente de nacionalidad, raza, sexo o religión"; en el artículo 53 de la misma, que establece: "Que el derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión"; y el artículo 55 también de la Norma Fundamental en relación al artículo 2 de la Ley General de Educación, en cuanto a los fines de la misma, que en esencia, es lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión

espiritual, moral y social; y contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera y humana.

De la misma manera la convención es congruente con las disposiciones de la Ley Especial de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, especialmente con el artículo 11 que se refiere al desarrollo normativo secundario del principio de igualdad en la formulación de la ley, por tal motivo: "No podrá justificarse ninguna distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en criterios tal como sexo, raza, color, edad, idioma, religión, culto, opinión, filiación, origen nacional, étnico o social, posición económica, necesidades especiales, discapacidad física mental, nacimiento o cualquier otra condición de la niñez, niños y adolescentes".

Finalmente, esta comisión expresa que la convención, objeto de estudio, está en consonancia con la política pública que se encuentran en ejecución por parte de las autoridades competentes.

Por cuanto, este colegiado propone al honorable Pleno Legislativo, ratificar en todas sus partes la convención relativa a la Lucha contra la Discriminación y en la Esfera de la Enseñanza, la cual es relevante para los intereses nacionales y la consecución de los fines del Estado salvadoreño en dicha materia.

Así el dictamen favorable, el cual se hace del conocimiento del Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

Firma la presidenta de esta comisión.

DECRETO

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que el 15 de diciembre de 1960, fue aprobada la Convención Relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza; en la conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, en adelante la UNESCO.
- II. Que la Convención antes referida ha sido aprobada mediante Acuerdo Ejecutivo Número 601/2019, del 27 de marzo de 2019 y sometida a consideración de esta Asamblea Legislativa para su ratificación.
- III. Que el Instrumento al que se refiere los considerandos anteriores no contiene ninguna disposición contraria a la Constitución, es congruente con la legislación secundaria vigente y con los proyectos y programas que en la materia se encuentran ejecutado las instituciones nacionales competentes.

POR TANTO:

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores...

DECRETA: en el

Artículo 1- Ratificase en todas sus partes la Convención Relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza; que fue aprobada el 15 de diciembre de 1960, en la Conferencia General de la UNESCO; aprobada por el Órgano Ejecutivo mediante Acuerdo Número 601/2019 del 27 de marzo de 2019.

Artículo 2- El presente Decreto entrara en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALON AZÚL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Leído el dictamen número 4; presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto antes leído.

Tiene la palabra la Diputada Ana Figueroa.

DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA. Gracias Presidente, buenas tardes colegas diputados, diputadas y pueblo salvadoreño que todavía nos está acompañando en esta Sesión Plenaria. Me llena la muchísimo de alegría el que ahora nosotros ratificando esta convención, pues es muestra de que nuestro país desea garantizar los derechos de la niñez salvadoreña, la agenda de hoy creo que todos lo hemos visto, ha sido con un enfoque súper fuerte en educación, lo cual, de verdad a mí me llena de mucha satisfacción, porque creo que la educación es clave, es clave y me alegra mucho que este gobierno, por fin, tiene en su visión la importancia que tiene la educación para el pueblo salvadoreño. Comentarles que mientras este proyecto estaba en discusión en la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior, nosotros contamos con la presencia de expertos en el tema de educación en el tema de niñez; ellos pues vinieron y nos dieron su visión técnica y legal sobre el impacto que esta convención tendría en la niñez salvadoreña, y todos coincidieron en que esta convención es una herramienta legal que de alguna forma conllevaría a formalizar la lucha contra cualquier tipo de discriminación en la esfera de la enseñanza, y esto fue muy positivo porque todos los miembros de la comisión coincidimos en esta importancia y decidimos votar por el dictamen favorable para la ratificación de esta convención.

Entonces, yo creo que aquí hemos alcanzado un punto muy, muy interesante y muy importante, esta convención relativa a la lucha de las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, ella ocupa un lugar super importante dentro de los instrumentos normativos de la UNESCO en el ámbito de la educación, ya ha sido ratificado por ciento seis Estados y nosotros seríamos el número 7, data de 1960 y hasta recientemente se pensó en que esto es realmente traería beneficios para nuestro país.

Celebro entonces, el hecho de que ahora todos nos hayamos puesto de acuerdo para realmente garantizar el que este derecho a la educación sea ratificado para la niñez salvadoreña; es importante decir que este instrumento tiene la noción de que la educación no es un lujo, sino que es un derecho humano, es un derecho fundamental, y subraya la obligación que tiene el Estado de proscribir cualquier tipo de forma de discriminación en el ámbito educativo, y también se promueve, se busca promover la igualdad de oportunidades en la enseñanza, en la materia de enseñanza también; dice por ejemplo la convención que la enseñanza debe ser, la

enseñanza primaria por lo menos tiene que ser gratuita y obligatoria, por ejemplo la enseñanza secundaria por otro lado, en sus diferentes formas debe ser generalizada y accesible a todos, la importancia que tiene la educación de que realmente por fin pueda ser accesible a todos aquellos que necesiten y que de verdad puedan pues, sumarse a este sistema educativo.

También, conlleva oportunidades para todas aquellas personas que por uno u otro motivo no hayan podido terminar, o cursar digamos, en totalidad o parte de le educación primera y de permitirles que tengan, de alguna forma, continuación en su educación y que puedan superarse, pues, y velar también porque, por la preparación docente; yo creo que este es otro punto super importante en el cual nosotros tenemos que trabajar muchísimo, el principio de la no discriminación, yo creo que nosotros tenemos la ventaja de que ya nuestra legislación nacional lo establece, lo establece por ejemplo, nuestra misma constitución y lo establece también la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, entonces ya hay un marco legal con el cual esta convención es congruente, entonces no está en ninguna forma contradiciendo nuestra normativa legal, y sobre todo nuestra constitución.

Es importante, yo creo que también señalar, que ya se está contando con programas cuyo objetivo es cerrar la brecha de las iqualdad, programas por ejemplo como los que hemos discutiendo esta tarde, esta mañana, que es por ejemplo el programa de la mejora de calidad de cobertura educativa, nacer, crecer y aprender, que viene como una iniciativa de nuestra Primera Dama, junto con otros esfuerzos que vienen de parte del Despacho de la Primera Dama, para invertir fuertemente en la educación en la primera infancia, yo creo que esta es una de las ventajas que nosotros ya tenemos y que vale la pena reforzar con una herramienta legal que le dé de verdad todo lo que necesitan estos programas; programas por ejemplo como las computadoras para todos estudiantes, que vienen de alguna forma a cerrar la brecha digital y la brecha en cuanto a la educación y el acceso a la educación para nuestros estudiantes; a mí me gustaría por ejemplo haber contado con una computadora cuando yo estuve estudiando, embargo me alegra muchísimos que ahora nuestros estudiantes tienen acceso a este tipo de programas.

Ahora bien, la ratificación de esa convención garantiza legalmente el derecho de la niñez salvadoreña en cuanto a la no discriminación en la esfera de la enseñanza, pero también sirve de algo, para algo muy importante y es que a nivel internacional nosotros estamos mandando un mensaje muy importante, diciendo que El Salvador tiene un interés especial por la educación de nuestros niños y por garantizar los derechos de nuestra niñez, con respecto a la lucha contra la discriminación, y bueno contra la población en general, no, comentarles que el hecho de ratificar un convenio internacional, cuándo nosotros lo hacemos estamos indicando que como Estado, consentimos y estamos, consentimos el estar vinculados

legalmente a este tratado, y es importante también, recordar que también el hecho de ratificar es solamente un paso para cumplir nuestra parte de la convención, pero no es solo eso, sino que también tenemos que armonizar de alguna forma la legislación que ya tenemos y para eso los expertos que nosotros invitamos, por ejemplo de parte del Ministerio de Salud, del ISNA, del CONNA, ellos también ya se ofrecieron para ayudarnos en esta armonización legal con la que todos, desde todos los ángulos vamos a combatir la discriminación en todas las enseñanzas, en las esferas de la enseñanza.

Así que yo creo que esta es una excelencia noticia para el pueblo salvadoreño, para la niñez, el hecho de que nosotros ahora estamos apostándole muy fuerte en la educación y, cómo lo repito, la educación de verdad es clave, para acabar con muchos de nuestros problemas, y yo creo que vamos por buen camino; gracias Presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la Diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Muchas gracias señor Presidente, saludos a los diputados que integran este pleno legislativo, y a todas las familias salvadoreñas que le dan seguimiento a esta plenaria. Sin duda con la ratificación de esta convención, la estamos convirtiendo en ley de la República, y hay puntos muy importantes que debemos destacar, primero que esta convención establece que la enseñanza primaria será obligaría y gratuita, cuántas personas en El Salvador fueron, aprendieron a leer y a escribir con un programa muy exitoso de alfabetización, eso es importante también que este gobierno lo retome y que pueda también reducir esa brecha entre las personas que saben leer y escribir; yo creo que eso es algo importante que se ha hecho y que se debe de retomar.

También quiero en el marco de la aprobación de esta convención, recalcar que aquí se preguntó que qué se había logrado con la escuela inclusiva a tiempo pleno, yo quiero darles unos datos, en el 2018-2019, más de dos mil punto cuatro niños y niñas fueron incorporadas a las escuelas de tiempo pleno, que por diversas razones no podían estudiar, esta escuela les dio oportunidad de poderse preparar, además hay datos estadísticos que efectivamente por ejemplo, se logró capacitar a docentes, para que pudieran atender a niños con algún tipo de discapacidad y esto es importante decirlo, porque sin estar la convención El Salvador lo ha hecho, y además decir que esta convención que hoy se está aprobando en esta Asamblea Legislativa, es la primer convención que toma a la educación como un derecho humano, y que además está dentro de los objetivos de desarrollo del milenio; esto lleva y nos da la certeza de que cuando se invierte en educación no despilfarra como se acusa, sino que se invierte para mejorar la calidad de vida de las familias salvadoreñas.

Esta convención al convertirse en Ley de la República, insisto, aunque el Estado ya lo haga, pero también abre la posibilidad para muchas mujeres que tuvieron que dejar la escuela, porque salieron embarazadas y hoy puedan retomarlo, creo que eso es

de gran importancia, así como también los bachilleratos a distancia o la educación flexible que a muchos salvadoreños les ha permitido salir adelante, tener su bachillerato y poder optar también a un empleo; así es que en hora buena para El Salvador, que ratifica hoy esta convención y por supuesto también vendrá a beneficiar a muchos niños y niñas en El Salvador, antes en las escuelas era raro encontrar que hubiese una rampa, hoy en varias escuelas eso existe para que los niños que tienen discapacidad para movilizarse lo puedan hacer, y eso es importante, y con esta convención creo yo, se le da también al Ministerio de Educación una herramienta legal más, para poder invertir de verdad en que las escuelas se vuelvan cada vez inclusivas para nuestra niñez, y no solo para nuestra niñez, sino también para aquella población que de alguna manera dejó de estudiar y que pueda retomar sus estudios; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Francisco Villatoro.

DIPUTADO FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO. Gracias Presidente, buenas tardes pueblo salvadoreño, compañeros diputados. Es muy importante aclarar que de qué sirve solicitar si no lo ejecutaron cuando tuvieron la oportunidad, la aprobación de esta convención es una deuda con la educación desde el año de 1960, que este día estamos saldando, recordando que la declaración universal de los derechos humanos, afirma el principio de que no debe de establecerse discriminaciones, y proclama el derecho de todos a la educación, y considerando que las discriminaciones en la esfera de la enseñanza constituye una violación de derechos enunciados en la declaración universal de derechos humanos.

convención Con la aprobación de esta reforzaremos complementaremos el trabajo que realiza el gobierno en pro de la primera infancia, de hecho tuvimos en la Comisión a la ministra de Educación, representantes del ISNA, CONNA, entre otros, quiénes nos explicaban la gran labor que realizan en este tema y de importancia de la población de esta convención, la cual busca garantizar el acceso a la educación sin importar el sexo, etnia, religión, color, idioma u otros, un claro ejemplo del trabajo del gobierno actual es el poder garantizar el acceso a computadoras, internet, el garantizar y apoyar la educación, incluso en tiempos de pandemia, proyectos también como mi primera escuela, muchos otros; esto tomando en cuenta que la educación es un pilar fundamental para el desarrollo de nuestro país, es por ello que de esta manera estamos reafirmando el respaldo con la niñez, juventud, la cultura, la ciencia y la educación; muchas gracias Presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Marta Pineda.

DIPUTADA MARTA ANGÉLICA PINEDA DE NAVAS. Muchas gracias Presidente, buenas tardes pueblo salvadoreño, diputados y diputadas. Pues realmente es indignante, saber que esta convención tenía aprobada 61 años, hace 61 años, seis década y ninguna legislación había podido ratificarla, me pongo a pensar cuantos Acta No. 11 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de julio de 2021

padres de familia y cuantas madres de familia vivieron momentos angustiantes, al ver regresar a sus hijos de las escuelas, dónde se sufre muchas veces bullying por ideologías, por religión, por raza, por preferencias sexuales los padres no tener una herramienta con la cual poder solventar estos problemas de sus hijos.

Al ratificar esta tarde, damos al mundo entero que se enteren que nuestro país está avanzando, en el respeto de los derechos fundamentales, más que todo cuando se trata de aquellos sectores vulnerables, como es la niñez y la adolescencia, esta tarde estaremos solventando con esta ratificación una deuda histórica con la niñez y la adolescencia salvadoreña; como grupo parlamentario GANA, estamos comprometidos realmente con el pueblo salvadoreño a apoyar y a darles todas estas herramientas e instrumentos para que puedan salvaguardar la integridad desde el seno de sus hogares; muchas gracias señor Presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado José Chamagua.

DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA. Gracias Presidente, buenas tardes a todo El Salvador, que está pendiente de todo nuestro quehacer legislativo, en especial a todos los sonsonatecos a quién muy orgullosamente representó en esta Nueva Asamblea Legislativa.

Este ha sido un día histórico también en esta Asamblea, porque todo lo que hemos aprobado ha sido en beneficio de la educación, de la niñez y de la juventud, y definitivamente esta convención no se queda atrás, ya mis compañeros miembros de la comisión han sabido explicar muy bien cuál es el fondo de esta convención, cuál es el objetivo que tiene, y yo creo que es necesario, hacer un hincapié la importancia de aprobar estos convenios que cómo ya lo decía la diputada que habló antes de mí, tenía más de 60 años esta convención y era necesario entonces que esta nueva Asamblea, pues lo trajera aquí a discusión, la comisión pertinente, yo obviamente que bajara al pleno para su aprobación, para ratificación de esta convención; la discriminación en la esfera de la enseñanza es una violación de derechos humanos que esta enunciado en la declaración universal de los derechos humanos, este convenio en su artículo 1, define como discriminación, la exclusión, la limitación, preferencia fundada en raza, color, idiomas, religión, opiniones políticas, etc.

La palabra enseñanza se refiere a una enseñanza en sus diversos tipos y grados, y comprende el acceso a la enseñanza el nivel y la calidad de esta y las condiciones que se da, quizás en 1960 el contexto que tenía la educación era muy diferente a lo que nosotros vivimos en este momento, y de hecho en esta agenda que hemos desarrollado ahora en esta Sesión Plenaria hemos visto cómo incluso se ha aprobado mucho en tema de educación, vimos como el dictamen número 1, se abordaba el tema de Mi Nueva Escuela, dónde se aprobaban más de doscientos millones de dólares, una inversión muy importante en el tema de la educación y que respalda lo que esta convención prácticamente quiere pues incentivar a los Estados que la ratifiquen a que haga en el tema de la discriminación de la esfera de la enseñanza.

En su artículo 4 esta misma convención menciona un compromiso a formular, desarrollar y aplicar una política nacional, encaminada a promover métodos adecuados a la enseñanza, y es algo que este gobierno también está haciendo, sin necesidad de ratificar este convenio, el gobierno de Nayib Bukele ya se adelantó y realmente lo que estamos haciendo, aprobando esta convención, ratificando esta convención es enviando un mensaje a la comunidad internacional que tenemos un compromiso grande en apostarle a la educación.

Nosotros buscamos, con esta convención, tener una enseñanza primaria que sea gratuita y obligatoria, que sea accesible para toda la enseñanza secundaria, poder hacer accesible la enseñanza superior a todos en condiciones de igualdad total, y según la capacidad de cada uno...

MdeC.

DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA. ... de cada uno. El artículo 5 también de esta convención, menciona que la educación debe de tender al pleno un desenvolvimiento total de la personalidad humana y reforzar el respeto a los derechos humanos, fomentar la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones.

En síntesis, lo que buscamos con la ratificación de esta convención, es respaldar el ODS número cuatro, un ODS que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendiza durante toda la vida para Insisto, este gobierno, este día, en coordinación Asamblea Legislativa aue como nueva gobernabilidad, estamos apostándole a la educación y creemos fuertemente en apostarle e invertir a la educación en todos sus niveles: primaria, secundaria y educación superior también, porque los jóvenes también están incluidos en la ratificación de este convenio, y al final todo este proyecto se engloban los esfuerzos que están contemplados dentro del Plan Cuscatlán que está siendo ejecutado por el gobierno del presidente Nayib Bukele; para mí como joven es un placer, es un honor poder ser parte de la ratificación de este convenio y con esto también respaldo una de mis propuestas de campaña, uno de los cuatro pilares fundamentales que ustedes, hermanos sonsonatecos, se acordaran cuando les comentaba que íbamos a trabajar por la educación de este país y lo estamos logrando.

Quiero finalizar mi intervención diciendo que teníamos un sistema que enseñaba a discriminar, pero que ahora con esta convención estamos buscando eliminar esa discriminación, vamos a eliminar esas barreras que puedan existir hasta el día de hoy y los esfuerzos necesarios los vamos a lograr de manera conjunta para invertir, para todos aquellos niños y niñas que desean apostarle a una educación integral, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Numan Salgado.

GARCÍA. DIPUTADO NUMAN POMPILIO SALGADO Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados diputadas. У Primeramente, quiero iniciar felicitando a la Comisión Relaciones Exteriores por estar trabajando en estos temas que Acta No. 11 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de julio de 2021 estuvieron empantanados. Como ex miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, estuve cuatro años en esa comisión, año y medio presidiéndola, y fue lamentable ver el choque ideológico que detenía el trabajo de la comisión, ARENA y FMLN estaban enfrascados en una lucha en la que no trabajaban para el pueblo, trabajaban para sus intereses políticos; la ratificación de este convenio en contra de lo que es la discriminación en la esfera de la enseñanza era muy necesario.

A nivel mundial hoy, este día estamos dando un ejemplo, el gobierno del presidente Bukele está dando un ejemplo, ¿por qué razón?, a nivel internacional las potencias, las que nos vienen a decir cómo hacer las cosas a nosotros y que no las hacen ellos en sus propios países, el cáncer que carcome esas sociedades de primer mundo es la discriminación, han llegado a grado que al negro no se le puede decir negro porque ahora hay que decirle de color, cuando el color negro es negro; hasta ese grado han llegado en lo que es la discriminación racial dentro de sus propios países, pero bien, ellos se dan a la tarea de venirnos a decir cómo hacer las cosas. Ahora, con esta ratificación, les estamos diciendo cómo hacemos las cosas en El Salvador y las hacemos sumamente bien, protegiendo a nuestra infancia, a nuestros niños en las escuelas, porque aquí gracias a Dios la discriminación podrá existir tal vez en un diez por ciento, pero si educamos a nuestros niños estoy sumamente seguro que esta discriminación va a desaparecer a corto plazo, y es precisamente labor de los docentes, cada uno en sus escuelas, he visto cómo los maestros usan la empatía para poder llegar a los alumnos que requieren un poquito más de atención, alumnos que en algún momento pues ellos carecen de más recursos que otros compañeritos dentro de sus escuelas, y eso precisamente es lo que vamos a ir mejorando con la ratificación de este convenio.

No me cabe duda que estamos dando pasos hacia adelante, construir una nueva sociedad y esta nueva Asamblea Legislativa está trabajando en base a eso; realmente hoy es un día que me da mucha satisfacción, porque este expediente está desde el año 2019 en la Comisión de Relaciones Exteriores, 2019, 2020 y lo que va del 2021, y esta nueva Asamblea en menos de dos meses se está dando en una producción enorme en favor del pueblo salvadoreño. Agradezco el trabajo que se está realizando, y auguro buenos éxitos para esta comisión, porque realmente se ha visto el trabajo a corto plazo.

Señor presidente, considero de que el tema está suficientemente discutido, y solicito una moción de orden para que se vote, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Someto a consideración la moción de orden del Diputado Numan Salgado, sobre que el tema está suficientemente discutido, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 68 VOTOS EL TEMA SE DA POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

El Pleno Legislativo ha aprobado que el tema está suficientemente discutido, en consecuencia, se somete a aprobación

el dictamen y proyecto de decretos leídos, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 81 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 4 FAVORABLE.

Se incorpora la Diputada Rosa Romero.

Someto a consideración del pleno el siguiente **Llamamiento,** Diputada Erla Quintanilla en sustitución de la Diputada Ana Figueroa, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 64 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Para continuar con la agenda de la **Comisión de Salud**, le solicito al Diputado José Urbina, dar lectura al dictamen número 3 Favorable.

DIPUTADO JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA. Con gusto presidente.

Comisión de Salud Palacio Legislativo: San Salvador, 16 de junio de 2021. Secretarios Honorable Junta Directiva Presente. Asamblea Legislativa Dictamen Número 3 Favorable.

La Comisión de Salud se refiere al expediente número 56-6-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Salud, en el sentido se deroguen los artículos 96, 97, 98, 101, 102 y 285, numeral 25, del Código de Salud.

Sobre el particular, la comisión hace del conocimiento al honorario Pleno Legislativo lo siguiente:

Que, con la creación de nuevas poblaciones, urbanizaciones o calles nuevas, construcción, permisos de habitación o permisos de apertura de establecimientos públicos, se reguló de manera especial las "urbanizaciones" en diversa normativa como la "Ley del Medio Ambiente, y la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del área metropolitana de San Salvador y de los municipios aledaños y su reglamento".

Lo anterior supuso volver eficiente la administración, así como el quehacer normativo administrativo, cuyo estudio por razón de la materia es evidente que provocó su incorporación a dichos marcos normativos; no obstante, en la actualidad tales competencias aún se encuentran atribuidas al sector salud en el capítulo relativo a la "urbanización", siendo evidente que dicha atribución del Ministerio de Salud no versa sobre el interés de la salud pública, sino sobre elementos categorizados en legislación pertinente a construcción o permisos de autorización de planos relativos a la vivienda y el urbanismo, atribución que fue transferida a otras instituciones públicas sin derogar en su momento la sección trece del Código de Salud, relativa a la urbanización, y que produce una duplicidad y sobre legislación que permiten la confusión de competencias entre las instituciones públicas.

La técnica legislativa constituye el arte de legislar clara y eficazmente y compone una parte de la llamada ciencia de la legislación, su objeto no es solo la buena redacción de las leyes, sino que afecta a cuestiones más generales y trascendentales como:

Acta No. 11 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de julio de 2021

la unidad y coherencia del ordenamiento jurídico, la calidad, la publicidad y la viabilidad de las normas, cuyas cuestiones repercuten en la seguridad jurídica, en la medida en que los ciudadanos que han de cumplir las leyes deben reconocer con certeza sus mandatos, sin que existan dobles interpretaciones o normas contrapuestas u oscuras.

Con la existencia de la doble regulación en el Código de Salud evidencia claras consecuencias jurídico-prácticas y provoca no una norma complementaria, sino la duplicidad de la misma ley, y es que la técnica legislativa permite que mediante los conocimientos jurídicos, lingüísticos e interdisciplinarios se puedan resolver problemas como la confusión, la oscuridad y el vacío de las leyes; así como este caso el exceso de leyes o duplicidad, volviendo necesario derogar en la sección trece de urbanización el artículo 96, y los artículos 97, 98, 101, 102 y 285, numeral 25, que permiten la sobre legislación en el Código de Salud.

Por las razones antes expuestas y con base al artículo 52 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, después de analizar y discutir el expediente en el seno de la comisión, considera procedente emitir reformas al Código de Salud, aprobado mediante Decreto Legislativo número 955, de fecha 28 de abril de 1988, publicado en el Diario Oficial número 86, Tomo 299, del 11 de mayo de 1988.

Así nuestro dictamen FAVORABLE, que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, adjuntándose el respectivo proyecto de decreto, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y tiene las firmas de la mayoría de los miembros de la Comisión de Salud.

Ahora presidente me permito leer el respectivo decreto.

DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Decreto Legislativo número 955, de fecha 28 de abril de 1988, publicado en el Diario Oficial número 86, Tomo número 299, del 11 de mayo del mismo año, se emitió el Código de Salud.
- II. Que el Código de Salud en los artículos 96, 97, 98, 101, 102 y 285, numeral 25, regula aspectos tales como: la creación de nuevas poblaciones, ampliar e iniciar una urbanización y apertura de nuevas calles, construcción, reconstrucción, permiso de habitación y permiso de apertura de establecimientos públicos, entre otros.
- III. Que desde la entrada en vigencia del Código de Salud a la fecha, se han emitido leyes que regulan de forma especial los aspectos relacionados en el considerando anterior y desarrollados en el Código de Salud; tales como, la Ley del Medio Ambiente; Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños y su reglamento; por las cuales, las competencias atribuidas al Ministerio de Salud con relación a la creación de nuevas poblaciones, ampliar e iniciar una urbanización, apertura de nuevas calles, construcción,

reconstrucción, permiso de habitación y permiso de apertura de establecimientos públicos, fundamentalmente, han pasado a otras instituciones públicas.

- IV. Que la Ley de Mejora Regulatoria y la Ley de Eliminación de Barreras Burocráticas, tienen por objeto hacer eficiente la administración y el quehacer normativo administrativo, evitando duplicidad o sobre legislación; por lo cual, es pertinente evitar confusión de competencias entre instituciones públicas.
- V. Que tomando en cuenta los considerandos anteriores, así como es necesaria la claridad que genera una derogatoria expresa, desde el punto de vista de la técnica legislativa, es necesario derogar las disposiciones del Código de Salud, relacionadas a la temática antes expresada.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Salud.

DECRETA las siguientes:

REFORMAS AL CÓDIGO DE SALUD

Artículo 1.- Deróguense los artículos 96, 97, 98, 101, 102 y 285, numeral 25.

Artículo 2.- El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL EN EL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Leído dictamen y decreto presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto leído, tiene la palabra el Diputado Luis Figueroa.

DIPUTADO LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ. Gracias presidente, buenas tardes pueblo salvadoreño, un cordial saludo a los diputados y diputadas presentes, un saludo muy especial al pueblo del departamento de Ahuachapán al cual represento. Presentamos la derogación de cinco artículos, los cuales fueron mencionados, y un sexto con su numeral.

Antes que todo quiero prácticamente explicar al pleno, por supuesto, al pueblo salvadoreño que el Código de Salud tiene como objeto desarrollar los principios constitucionales, relacionados a la salud pública y a la asistencia social de los habitantes de El Salvador, es decir, que el Código de Salud es una ley secundaria, es constitucional y es vigente; sabemos que toda ley después de diez años se vuelve obsoleta y este es el caso de nuestro Código de Salud, por tal motivo es necesario actualizar el Código de Salud, pero esto va a depender grandemente de la coordinación de los legisladores y las autoridades del Ministerio de Salud, pero es fundamental primero, modernizar el sistema nacional de salud junto a sus instrumentos técnicos-jurídicos en salud.

Por lo anterior expuesto, es necesario derogar los siguientes artículos, el artículo 96 y 97 referente a la urbanización, estos mencionan que para crear nuevas poblaciones, para ampliarlas o para iniciar una urbanización, también para aperturar calles es Acta No. 11 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de julio de 2021

necesario el otorgamiento de permisos por el Ministerio de Salud, también hay que derogar los artículos 101 y 102 referente a edificaciones, estas edificaciones destinadas prácticamente al servicio público, dentro de estas tenemos a los mercados, a los supermercados, hoteles, moteles, mesones, incluso escuelas e instituciones de salud, así también como edificios o terrenos urbanos, es decir, que para que ellos puedan aperturar es necesario el otorgamiento de los permisos del Ministerio de Salud, así también vamos a tener que van a estar sujetos a la inspección y a la vigilancia por el Ministerio de Salud.

Por eso, en el artículo 285 del literal 25, expresa las sanciones leves y no contar con la autorización del MINSAL para la construcción e instalación y funcionamiento; es así que los Artículos 96, 97, 98, 101 y 102, 285 y su literal 25 tienen dualidad y un dinamismo con las normativas de otras instituciones; los artículos 96, 97 y 98 ya están contemplados en las leyes y normativas del Ministerio de Obras Públicas, el 101 es homólogo del 105 del mismo Código de Salud, y el 102 lo aborda la Ley de Prevención de Riesgos en Lugares de Trabajo. ¿Qué es lo que queremos lograr con esto?, eliminar una sobre legislación, no habrá una duplicidad de labores, se realizará también una facilitación en los procesos de construcción, de inversión, es decir, que se va a reducir la tramitología y la burocracia, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado John Wright.

DIPUTADO JOHN TENNANT WRIGHT SOL. Gracias señor presidente. En la Comisión de Salud la mayoría de sus integrantes son profesionales médicos, yo no soy ni profesional médico ni soy abogado, y este tema, en particular, sobre las derogatorias que se están haciendo al Código de Salud, es un tema sencillo que no conlleva mayor debate o discusión porque es claro lo que se busca, pero he tenido que recurrir al apoyo de mi equipo legislativo, para hacer un análisis si lo que estábamos haciendo era lo correcto.

Lo que determinamos en nuestro análisis es que si derogamos estos artículos, no se tendría la certeza de quien será el ente encargado de los permisos sanitarios, ya que el Ministerio de Salud tiene esta potestad por Constitución y también quedaría sin efecto los requisitos del Reglamento Sanitario de Edificaciones, entonces se crea un vacío legal y una inseguridad jurídica, tampoco al derogar estos artículos habrá vigilancia de parte del Ministerio de Salud para determinar las condiciones higiénicas, siendo esta la autoridad competente para hacerlo por el principio de especialización en la materia que desempeña.

Ahora, los argumentos que se han presentado, por la parte jurídica del Ministerio de Salud, para la derogación, establecen la importancia de quitar barreras burocráticas, y en esto estoy completamente de acuerdo, y si el espíritu de esta reforma era ese, pues qué bien, pero el artículo 1 de la referida ley menciona que deben ser más expeditos los procesos en caso que obstaculicen la eficiente prestación del servicio, pero los permisos sanitarios no son barreras burocráticas, son normas que constituyen un bien

público, emanadas de la Constitución en su artículo 65, el Artículo 65 dice: "La salud de los habitantes de la República constituye un bien público.

El Estado y las personas están obligados a velar por su conservación y restablecimiento".

Ahora, la Ley de Mejora Regulatoria, que también fue citada en permite que los procesos se simplifiquen, refiriéndose a la medición de la carga administrativa a través de metodologías; cabe mencionar que no se puede sacrificar la salud de los ciudadanos por la celeridad de los procesos; por tal razón el argumento basado en una mejora regulatoria no es suficiente para derogar completamente los artículos del Código de Salud al no ser principios equiparables. También se hace referencia a los permisos de la Ley OPAMSS, y se habla de una dualidad de función, la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana y de los Municipios Aledaños, OPAMSS, en su Artículo 1 establece: "La presente ley tiene por objeto regular el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano y rural del área metropolitana de San Salvador y municipios aledaños, mediante el mejor aprovechamiento de los recursos de las distintas zonas y la plena utilización de los instrumentos de planeación. Y, por su parte, la Ley de Medio Ambiente menciona sus aspectos ambientales, más no, sanitarios. En conclusión, se busca hacer más expeditos los procesos y debe de respetarse la independencia de cada uno de los ministerios que por ley le han sido otorgados, por lo que no puede ser sostenible el argumento que motiva la derogación, porque no existe ni una dualidad de funciones por el principio de especialización entre cada ministerio.

Por eso, presidente, es que no acompañemos la reforma, más bien la propuesta de derogatoria a estos artículos del Código de Salud, sí en lo personal me hubiese gustado haber tenido oportunidad dentro del estudio que se le dio a la comisión de hacer otras consultas y profundizar, eso no fue posible, pero bueno, respetaremos la decisión de la mayoría este día; nada más quería dejar constancia de por qué no acompañaremos, gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado José Urbina.

presidente, un saludo a toda la población salvadoreña que está muy atenta al desarrollo de esta plenaria, un saludo también a todos los colegas. Es importante aclararle a la población salvadoreña, primero, que el Código de Salud tiene treinta y tres años ya de vida, y durante estas tres décadas se han ido probando otras normativas y aspectos que regulaba el Código de Salud desde su nacimiento ya se están regulando en otras áreas. Otro aspecto importante es que no se va a dejar, no se está quitando la potestad al MINSAL de poder seguir haciendo la inspección sanitaria correspondiente y de emitir los permisos. El mismo artículo 100 del Código de Salud lo establece, el asesor jurídico del Ministerio de

Acta No. 11 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de julio de 2021

Salud hizo una amplia exposición sobre estos aspectos, que lo que se busca es no afectar a los administrados, a los usuarios que tienen que andar buscando en distintas oficinas estos permisos, y toda la población salvadoreña sabe que si hay algo que ha sufrido los ciudadanos es de tramitología a través del tiempo.

El aparato burocrático que fueron creando se fue llenando de tantos procesos, se emitían leyes y no se revisaban que ya en otras normativas existían estas regulaciones, y si el propósito era ir modernizando el estado de las cosas, el espíritu de la ley, entonces se descuidó esta parte del Código de Salud. Está muy claro, si prestaron atención a la lectura del dictamen, donde se habla de todas las otras leyes que ya contemplan estos aspectos que no tienen directamente que ver con el quehacer del Ministerio de Salud, pero no se quita esta potestad de seguir emitiendo los permisos y de poder seguir haciendo las inspecciones en todo el ciclo de la construcción desde inicio a fin; ahí mismo dice, incluso, que se puede suspender si en algún punto se encuentra algún hallazgo donde no se esté cumpliendo todo lo relativo a la parte sanitaria.

Así es que está muy claro, estamos corrigiendo lo que antes no se corrigió y con lo que se ha discutido y los argumentos que se han presentado, pues hay suficiente claridad, presidente, para que podamos votar y someter a consideración del pleno la votación de esta iniciativa, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Muchas gracias diputado.

No habiendo más intervenciones en el uso de la palabra se somete a votación el dictamen y proyecto de decreto leído; quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 3 VOTOS EN CONTRA Y 64 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 3 FAVORABLE.

Para continuar con el desarrollo de la agenda de esta plenaria, en el romano VII **Lectura y Distribución de Correspondencia**.

PIEZA 1A. NOTIFICACIÓN DE LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DE LA CUAL DECLARA: 1) HA LUGAR EL AMPARO PROMOVIDO POR EL APODERADO DE LA SOCIEDAD AQUAPURA, C.V., CONTRA ACTUACIONES DEL CONCEJO MUNICIPALQUEZALTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, POR LA VULNERACIÓN DE SU DERECHO A LA PROPIEDAD, EN RELACIÓN CON EL PRINCIPIO DE RESERVA DE LEY, POR PARTE DEL ARTÍCULO 3, NÚMERO 14, LETRA "C", DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE QUEZALTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, PROMULGADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 2, DEL 20 DE ENERO DEL 2016, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL NÚMERO 29, TOMO 410, DEL 11 DE FEBRERO DEL 2016, ESPECÍFICAMENTE LOS TRIBUTOS RELATIVOS A LOS PERMISOS "PARA LA EXTRACCIÓN DE AGUA CON FINES COMERCIALES O INDUSTRIALES" Y "PARA LA EXTRACCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DEL MUNICIPIO", Y 2) ORDENA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE UN PLAZO MÁXIMO DE 6 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN, EMITA LA NORMATIVA NECESARIA PARA CONCESIONAR LA EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS FREÁTICAS UBICADAS EN INMUEBLES DE PROPIEDAD PRIVADA.

PASA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

PIEZA 2A. NOTIFICACIÓN DE LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, COMUNICANDO RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL DECLARA: 1) QUE HA LUGAR LAS ABSTENCIONES PLANTEADAS POR LOS MAGISTRADOS ALDO ENRIQUE CÁDER CAMILOT Y CARLOS SERGIO AVILÉS VELÁSQUEZ, EN VIRTUD DE EXISTIR CIRCUNSTANCIAS SERIAS, RAZONABLES Y COMPROBABLES QUE PODRÍAN PONER EN DUDA SU IMPARCIALIDAD FRENTE A LAS PARTES O A LA SOCIEDAD; Y 2) LLÁMESE A LOS MAGISTRADOS SUPLENTES JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ Y JOSÉ CRISTÓBAL REYES SÁNCHEZ, QUIENES DEVENGARÁN LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 33, INCISO 3.º DE LA LEY ORGÁNICA JUDICIAL, Y 6 DEL ARANCEL JUDICIAL, PARA QUE COMPAREZCAN A CONFORMAR SALA JUNTO CON LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS CARLOS ERNESTO SÁNCHEZ ESCOBAR Y MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRES** (NOTA: SE DIJO "TORRES") Y EL MAGISTRADO SUPLENTE MARTÍN ROGEL ZEPEDA Y CONTINÚEN CON LA TRAMITACIÓN DEL AMPARO PROMOVIDO, POR LA EMISIÓN DEL ARTÍCULO 10 LETRA "A" DE LA LEY ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS.

PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

PIEZA 3A. SOLICITUD DEL MINISTRO DE HACIENDA, EN EL SENTIDO SE APRUEBE CONTRATO DE PRÉSTAMO NÚMERO 9229-SV, SUSCRITO CON EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO, POR UN MONTO DE HASTA CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DENOMINADO "FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA PROYECTO DE RESPUESTA DE EL SALVADOR ANTE EL COVID-19".

PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

PIEZA 4A. SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE ESTA ASAMBLEA DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA, EN EL SENTIDO SE CREE "COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LA ENTREGA DE SOBRESUELDOS PROVENIENTES DE FONDOS PÚBLICOS DE CASA PRESIDENCIAL A FUNCIONARIOS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE GOBIERNOS ANTERIORES".

PASA A LA COMISIÓN POLÍTICA.

PIEZA 5A. INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DEL MINISTRO DE HACIENDA, EN EL SENTIDO SE AUTORICE AL ÓRGANO EJECUTIVO EN EL RAMO DE HACIENDA, PARA QUE POR MEDIO DE SU TITULAR O DEL FUNCIONARIO QUE ÉL DESIGNE, SUSCRIBA EN NOMBRE DEL ESTADO Y GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, UN CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, DENOMINADO "PROGRAMA DE APOYO A MEDIDAS DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADAS EN BENEFICIO DE LAS EMPRESAS Y EL EMPLEO AFECTADOS POR EL COVID-19", POR EL MONTO DE HASTA SEISCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CONFORME A LAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

PIEZA 6A. INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DEL MINISTRO DE HACIENDA, EN EL SENTIDO SE REFORME EL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 686, DE FECHA 9 DE JULIO DEL 2020, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL NÚMERO 140, TOMO NÚMERO 428, DEL 10 DE ESE MISMO Acta No. 11 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de julio de 2021

MES Y AÑO, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ SUSCRIBIR UN CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, DENOMINADO "FINANCIAMIENTO PARCIAL DE MEDIDAS ECONÓMICAS COMPENSATORIAS IMPLEMENTADAS POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19 EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR", POR UN MONTO DE HASTA CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

PIEZA 7A. INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DEL MINISTRO DE HACIENDA, EN EL SENTIDO SE REFORME LA LEY DE PRESUPUESTO 2021, A EFECTO DE REFORZAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES (RNPN), CON CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD (DUI) EN LOS ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, ITALIA, AUSTRALIA Y OTROS PAÍSES".

PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

PIEZA 8A. INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DEL MINISTRO DE HACIENDA, EN EL SENTIDO SE REFORME LA LEY DE PRESUPUESTO 2021 PARA INCORPORAR RECURSOS POR VALOR DE DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PROVENIENTES DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN SUSCRITO CON EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO, EN LA PARTE CORRESPONDIENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUVE).

PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

Continuando con la agenda, romano VIII. **Llamamientos de Diputados Suplentes para Próximos Períodos**, no tenemos en esta oportunidad.

Romano IX. Convocatorias.

MIÉRCOLES

08:30 HORAS COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

09:00 HORAS COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

09:30 HORAS COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

10:00 HORAS COMISIÓN DE SALUD

14:00 HORAS COMISIÓN LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

14:00 HORAS COMISIÓN DE DEFENSA

PARA EL JUEVES 8

A LAS 09:00 HORAS COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMBATE A LA NARCOACTIVIDAD

A LAS 09:30 HORAS COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A LAS 09:30 HORAS COMISIÓN DE ECONOMÍA

A LAS 10:00 HORAS COMISIÓN AD HOC PARA QUE ESTUDIE EL PROYECTO DE LA LEY DE RECURSOS HÍDRICOS

A LAS 14:00 HORAS COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

A LAS 14:00 HORAS COMISIÓN DE REFORMAS ELECTORALES Y
CONSTITUCIONALES

PARA EL VIERNES 9

A LAS 09:00 HORAS COMISIÓN FINANCIERA

A LAS 10:00 HORAS COMISIÓN MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

A LAS 13:00 HORAS COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

PARA EL PRÓXIMO LUNES 12

- A LAS 10:00 HORAS COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO
- A LAS 12:00 HORAS JUNTA DIRECTIVA
- A LAS 13:30 HORAS COMISIÓN AGROPECUARIA
- A LAS 15:30 HORAS COMISIÓN POLÍTICA

Y EL MARTES 13

A LAS 09:30 HORAS SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

Habiendo agotado la agenda, no queda más que agradecerle al pueblo salvadoreño que ha estado en sintonía, y agradecerle a ustedes diputados y diputadas que han estado presentes en esta Sesión Plenaria, y damos por cerrada esta plenaria. Que Dios los bendiga.

SE CERRÓ LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS.